

ACTA N° 8/13

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 10 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Álvaro García, David (PP).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

García del Río González, Ana (PP)

Garrido Sanchís, Rubén (IU)

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Ortega Barbero, Ángel (IU).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Tamboleo García, Rubén (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

D^a. Maria Salomé Morillo Sánchez en sustitución de la Secretaria del Distrito D^a. Carmen Vera García.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Díaz López, Sara (PP).

Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

Vindel Lacalle, Francisco (PP).

En Madrid a **las trece horas del día 10 de julio de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días a todos.

Pasamos Sra. Secretaria al primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2013.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 12 de junio de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

UPyD, sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto segundo del Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala- Presidenta

SEGUNDO.- PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LA RELACION DE SITUADOS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA, SITUADOS PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y SITUADOS NO DESMONTABLES DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2014, MODIFICANDO LA APROBADA PROVISIONALMENTE EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:

- ESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. ADOLFO AMADOR MENDOZA Y, EN TAL SENTIDO INCLUIR UN NUEVO SITUADO DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE PARA VENTA DE FLORES Y PLANTAS EN LA MEDIANA SITUADA EN LA AVENIDA DE ASTURIAS, 42.

- DESESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D^a. OLGA ZARZUELA GARRIDO, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORISTAS INTERFLORA.

SEGUNDO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sra. Secretaria.

Punto segundo del Orden del Día. Primero. Aprobar definitivamente la relación de situados de distribución gratuita de prensa, situados para venta en la vía pública y situados no desmontables de prensa en la vía pública para el año 2014, modificando la aprobada provisionalmente en fecha 10 de abril de 2013, en el sentido siguiente:

- Estimar la alegación presentada por D. Adolfo Amador Mendoza y, en tal sentido incluir un nuevo situado de enclave fijo y carácter desmontable para venta de flores y plantas en la mediana situada en la Avenida de Asturias, 42.
- Desestimar la alegación presentada por D^a. Olga Zarzuela Garrido, en representación de la Asociación Española de Floristas Interflora.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

Sentido de voto o intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor UPyD.

Grupo de Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda igualmente aprobado por unanimidad este segundo punto y pasaríamos a las Proposiciones de los Grupos Políticos, punto tercero.

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653423 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS COLEGIOS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JULIO DEL 2013, RELATIVA A LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS COLEGIOS DEL DISTRITO.

No son necesarias demasiadas palabras para poner en valor los beneficios que aporta el deporte. De todos es sabido que una vida saludable debe incluir algún ejercicio físico adaptado a la edad y las circunstancias de cada persona.

Los niños, especialmente, necesitan del deporte, que además es una excelente herramienta para luchar contra enfermedades como la obesidad infantil.

En la época de crisis económica que estamos viviendo, son muchas las familias que basan la dieta de sus hijos en hidratos de carbono por su bajo precio, en relación con otros nutrientes necesarios, y que sacian el apetito pero no cubren las necesidades para un buen desarrollo.

Esta circunstancia unida a la falta de criterio de algunos padres para evitar que sus hijos abusen de las grasas animales que contienen los dulces de procedencia industrial, incide considerablemente en el aumento de casos de obesidad infantil, con el verdadero peligro que supone para la salud en la edad adulta.

Autoridades y Organismos Oficiales tienen una gran responsabilidad al respecto. Creemos que por tanto deben poner los medios para que los alumnos de los Centros educativos tengan acceso a más y mejor educación física con el fin de prevenir enfermedades físicas y mentales que se desarrollan en la infancia.

Poniendo el acento en las canchas deportivas de los patios escolares, que permanecen frecuentemente cerradas fuera del horario lectivo, nuestro Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al Órgano competente para facilitar el uso y disfrute de las pistas deportivas, instaladas en los patios de los Centros educativos, fuera del horario escolar, a los alumnos del Distrito, poniendo en práctica Programas deportivos que faciliten el ocio saludable y, por consiguiente, una mejora en la calidad de vida de nuestros menores.

Madrid a 1de julio de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Isabel Valverde Virseda
Vocal vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto tercero del Orden del Día. Proposición nº 2013/653423 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las canchas deportivas de los Colegios del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D^a. Isabel Valverde adelante, tiene usted la palabra.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Con su permiso. No son necesarias demasiadas palabras para poner en valor los beneficios que aporta el deporte. De todos es sabido que una vida saludable debe incluir algún ejercicio físico adaptado a la edad y las circunstancias de cada persona.

Los niños, especialmente, necesitan del deporte, que además es una excelente herramienta para luchar contra enfermedades como la obesidad infantil.

En la época de crisis económica que estamos viviendo, son muchas las familias que basan la dieta de sus hijos en hidratos de carbono por su bajo precio, en relación con otros nutrientes necesarios, y que sacian el apetito pero no cubren las necesidades para un buen desarrollo.

Esta circunstancia unida a la falta de criterio de algunos padres para evitar que sus hijos abusen de las grasas animales que contienen los dulces de procedencia industrial, incide considerablemente en el aumento de casos de obesidad infantil, con el verdadero peligro que supone para la salud en la edad adulta.

Autoridades y Organismos Oficiales tienen una gran responsabilidad al respecto. Creemos que por tanto deben ponerse los medios para que los alumnos de los centros educativos tengan acceso a más y mejor educación física con el fin de prevenir enfermedades físicas y mentales que se desarrollan en la infancia.

Poniendo el acento en las canchas deportivas de los patios escolares, que permanecen frecuentemente cerradas fuera del horario escolar, nuestro Grupo Municipal Socialista hace la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al Órgano competente para facilitar el uso y disfrute de las pistas deportivas, instaladas en los patios de los centros educativos, fuera del horario escolar, a los alumnos del Distrito, poniendo en práctica Programas deportivos que faciliten el ocio saludable y, por consiguiente, una mejora en la calidad de vida de nuestros menores. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. Buenos días Sra. Presidenta, Sres. miembros de este Pleno, vecinos.

Mi Grupo va a votar en contra de la proposición que el Partido Socialista ha traído a este Pleno.

Existen varios informes que por su extensión algunos pues que quede a criterio de la Sra. Presidenta el darles por escrito el contenido de los mismos y la integridad de los mismos.

Sí decirle que desde la Dirección General de Deportes, en el ejercicio las competencias que tiene atribuidas en materia de dirección y coordinación de programas deportivos de ámbito general y de desarrollo de programas de fomento del deporte, viene desarrollando desde el curso escolar 2003/2004 el Programa de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares.

Dicho programa se desarrolla en colaboración con el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana al ser este Área la que ostenta la competencia en la regulación del uso de los centros públicos docentes para actividades educativas, culturales o recreativas complementarias de la docencia.

El objetivo básico del programa desde sus inicios ha sido el de favorecer la práctica deportiva entre la población escolar, especialmente de modalidades deportivas poco extendidas, así como realizar un mayor aprovechamiento de las instalaciones deportivas de los centros escolares fuera del horario lectivo, fomentar el asociacionismo deportivo en los colegios y favorecer la detección de jóvenes deportistas.

La actividad se desarrolla mediante la firma anual de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación madrileña correspondiente, que abarca desde el 1 de septiembre a 30 de junio del año siguiente, suscribiéndose para la temporada 2012/ 2013 un total de 17 convenios de colaboración.

A lo largo de los años, el programa ha mantenido un crecimiento sostenido, tanto en participantes como en modalidades deportivas, hasta alcanzar los 7.500 participantes y 17 modalidades deportivas en la temporada 2012/2013, teniendo presencia en los 21 Distritos de nuestra ciudad.

Actualmente, las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva están presentes en un 70% del total de colegios públicos de Madrid, 166 colegios, alcanzando en algunos distritos más del 80% de los centros.

En concreto, en el Distrito de Tetuán, de los 7 centros existentes, en 5 de ellos se desarrollan escuelas de promoción deportiva, alcanzándose un total de 12 grupos y escuelas en el Distrito en el año 2012.

Votamos en contra de la proposición principalmente por motivos de seguridad, de limpieza, todo tiene que estar programado y evidentemente no podemos comprometer lo que usted nos propone si no es en las debidas condiciones y entendemos que no se producirían en este caso. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD, tiene la palabra D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Yo me da pena que esta propuesta no vaya a salir adelante porque yo recuerdo mi experiencia personal. Yo vivía en Cuenca dónde había un polideportivo que me pillaba muy lejos de casa y a mí me gustaba muchísimo el baloncesto, entonces yo estaba en la Escuela Municipal de Baloncesto que había en Cuenca entonces, era un deporte bastante instalado pero íbamos un par de tardes a la semana y luego un sábado y a mí no me era suficiente porque el baloncesto me gustaba mucho más. Yo iba todas las tardes, el conserje que vivía allí pues nos dejaba pasar a los que íbamos y en mi caso yo por ejemplo acabé en la Selección española juvenil de baloncesto con Fernando Martín, que es un jugador desaparecido y era un año menor que yo, con el que pude compartir selección y luego en segunda división. Si yo no hubiera podido acceder a las pistas de mi colegio porque nos dejaba este conserje y porque el director del colegio lo admitía pues hubiera sido imposible porque con dos días a la semana que entrenábamos y el sábado nos quedábamos muy cortos.

Yo creo que es una iniciativa muy buena y de hecho en muchos colegios concertados se puede ir a jugar a baloncesto fuera de horas aunque no estés apuntado a la actividad en concreto porque no hay entrenadores a todas horas, sí está el conserje pero no hay entrenadores a todas horas. Nada más gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

Yo no sé si en su pueblo había pistas abiertas como en todo Madrid o solamente existía ese polideportivo, porque desgraciadamente aquí hay muchas canchas abiertas, se abren, pero tampoco tenemos conserjes en los colegios desgraciadamente quizá la situación no es la misma.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Vamos a votar a favor de la propuesta. Creemos que todo lo que se haga en este sentido es poco y desde luego los argumentos que ha dado el Grupo Popular para votar en contra de ella y por lo tanto rechazarla debido a su mayoría, pues nos parece que no son reales. Es decir, por supuesto que hay problemas, tendrá que planificarse la seguridad, la limpieza y no sé cuantas cosas más porque por

eso supongo que el Grupo Socialista lo está haciendo con tiempo, no para esta noche, entonces claro esas cosas se pueden hacer si se tiene voluntad política de hacerlo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Parece que se rechaza la propuesta porque el Área de Gobierno, el Grupo Familias, tiene un convenio con el Ayuntamiento a nivel de Madrid, eso es así por supuesto, no sé exactamente cuántos colegios de la zona del Distrito de Tetuán están integrados en ese proyecto.

De cualquier forma nosotros hacemos esta propuesta de acuerdo con lo que estamos observando, las pistas deportivas de los colegios del Distrito están generalmente y casi siempre vacías. Entonces seguimos insistiendo en que es necesario porque todo lo que se haga, como han dicho los compañeros de Izquierda Unida, sería poco para reforzar lo importante que es el deporte en los niños, sobre todo en los niños y en los jóvenes.

Los motivos que alegan para negarlo también nos parecen un poco absurdos porque la seguridad y la limpieza son cosas que se dan por hecho y que por supuesto hay que tenerlas en cuenta, siempre que se hace una propuesta implica un presupuesto más o menos grande, entonces es evidente que hay que solucionarlo y que no sería un problema.

Seguimos pensando que la Junta debería de reforzar estas actividades con programas que salgan de aquí, programas deportivos no ya tanto para prevenir la salud de los niños, concretamente la obesidad es uno de los puntos que nos preocupan que lo hemos mencionado en el escrito por la problemática que supone, sino que además creemos que serviría para aficionar a los niños al deporte. Y creemos que hacemos esta propuesta en un momento muy oportuno debido a la posibilidad de que Madrid vaya a ser sede olímpica próximamente y eso serviría incluso para apoyar la candidatura por la ilusión que haría a los niños, la ilusión que los niños tendrían si tuvieran unos programas que les crearan adicción y disciplina sobre el deporte.

Así que lo sentimos mucho, como no está en nuestras manos más que proponerlo pues ahí lo dejaremos en espera de que se pueda realizar. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel ya para cerrar.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo sí que me gustaría hacerles la entrega del informe que tenemos, son todos los colegios del Distrito D^a. Isabel que forman parte de este programa, con lo cual están todos abiertos, están todos atendidos de acuerdo con esta programación.

D^a. Maybe si nos puede hacer copia para los Grupos yo se lo agradezco.

Bien pues queda rechazada esta proposición Sra. Secretaria con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de Grupos Municipales.

Pasaríamos al punto número cuatro.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de julio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653429 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE A LA SUPRESIÓN DE FAROLAS EN EL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2013, REFERENTE A LA SUPRESIÓN DE FAROLAS EN EL DISTRITO.

Todos sabemos que la falta de iluminación nocturna en nuestras calles, aceras y portales supone una sensación de inseguridad para los vecinos afectados. El Distrito de Tetuán ha sido en los dos últimos años uno de los que más ha sufrido la retirada de farolas dentro

de la ciudad de Madrid. Si a esta situación, ya muy complicada por sí misma, unimos los apagones que de forma reiterada se vienen produciendo en nuestros barrios, hacen de nuestras calles, y durante la noche, espacios a oscuras con el grave problema que esto supone para la seguridad de las personas y por lo tanto motivo razonado de quejas y denuncias por parte de los vecinos.

Entendemos que la supresión de estos puntos de luz no se esta realizando con criterios objetivos, es decir, ahorro en términos económicos y disminución en la contaminación lumínica que estas farolas producen.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al Órgano competente para que proceda al cumplimiento de la Ordenanza o Normativa reguladora respecto a los horarios de iluminación en nuestras calles.

2º Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al Órgano competente para que proceda a la sustitución de todo el alumbrado público del Distrito, por otro de bajo consumo LED, en vez de eliminar las farolas de sus calles.

Madrid, 1 de julio de 2013



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Fdo.: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cuatro del Orden del Día. Proposición nº 2013/653429 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la supresión de farolas en el Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Todos sabemos que la falta de iluminación nocturna en nuestras calles, aceras y portales supone una sensación de inseguridad para los vecinos afectados. El Distrito de Tetuán ha sido en los dos últimos años uno de los que más ha sufrido la retirada de farolas dentro de la ciudad de Madrid. Si a esta situación, ya muy complicada por sí misma, unimos los apagones que de forma reiterada se vienen produciendo en nuestros barrios, hacen de nuestras calles, y durante la noche, espacios a oscuras con el grave problema que esto supone para la seguridad de las personas y por lo tanto motivo razonado de quejas y denuncias por parte de los vecinos.

Entendemos que la supresión de estos puntos de luz no se está realizando con criterios objetivos, es decir, ahorro en términos económicos y disminución en la contaminación lumínica que estas farolas producen.

Es por lo que proponemos:

1º. Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al Órgano competente para que proceda al cumplimiento de la Ordenanza o Normativa reguladora respecto a los horarios de iluminación en nuestras calles.

2º. Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al Órgano competente para que proceda a la sustitución de todo el alumbrado público del Distrito, por otro de bajo consumo LED, en vez de eliminar las farolas de sus calles. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel por el Grupo Popular adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le vamos a proponer un texto transaccional que ahora pasaré a leerle. Sí decirle antes lo siguiente, la regulación de encendido y apagado de las instalaciones de alumbrado público se realiza mediante dos tipos de dispositivos, relojes astronómicos y células fotoeléctricas, mientras que en las instalaciones que funcionan con relojes astronómicos el encendido y apagado se programa en función y dependiendo de la estación del año, las instalaciones que funcionan mediante células se encienden y se apagan en función del nivel de oscuridad que exista cada día, con independencia de la época del año y de las condiciones meteorológicas.

Con respecto a la tecnología LED en las instalaciones de alumbrado público se encuentra actualmente en pleno desarrollo, habiendo aprobado el Ayuntamiento de Madrid el Protocolo de

Pruebas de Luminarias Led de Alumbrado Exterior mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad de fecha 28 de mayo de 2012, con el fin de establecer un procedimiento de pruebas que permita valorar y contrastar la calidad de estos elementos antes de su posible implantación en la vía pública.

Por lo tanto yo creo que los criterios de ahorro, contaminación y los dispositivos que le he dicho en función de que se encienden y se apagan no son en absoluto caprichosos ni reflejan un poco lo que usted describe en la proposición. En el Distrito se han eliminado las denominas dobles farolas, que tenían un globo y una farola pues evidentemente hay que optimizar recursos y uno de ellos es este.

Le proponemos el siguiente texto para su aprobación:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso inste al órgano competente para que proceda al cumplimiento de la Ordenanza o normativa reguladora respecto a los horarios de iluminación en nuestras calles.

2.- Que la Junta Municipal o en su caso inste al órgano competente para que proceda a la finalización del estudio necesario para determinar si es posible la sustitución del alumbrado público del Distrito por otro tipo de alumbrado de bajo consumo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

¿D^a. Teresa acepta usted la transaccional?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Aceptamos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pues damos la palabra a UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. A favor de la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D^a. Teresa?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí, añadiría lo de que usted me ha comentado de encendido y apagado de las farolas. Nuestra proposición no es el punto principal, sino que insistimos, el Distrito de Tetuán según los informes propios del Ayuntamiento es el segundo Distrito de la ciudad de Madrid que más farolas se han eliminado, 1.342, nada despreciable este número. Por lo tanto no entendemos los criterios que se han seguido, tampoco es un distrito con más población ni con más extensión, y por lo tanto pedimos, qué argumentación se nos da para retirar este número considerable de farolas.

No hace mucho tiempo en Tetuán, en su margen derecho, existían casas bajas y a lo largo de los años han construido edificaciones de más plantas pero la renovación y el mantenimiento eléctrico sigue siendo el mismo, el mismo, por lo tanto también aludimos a los apagones que se vienen produciendo en el Distrito, porque son instalaciones obsoletas, no se les exige a las compañías eléctricas que cumplan esta normativa de un mantenimiento de estas instalaciones, que no puede ser que den cobertura con los kilovatios necesarios y la potencia adecuada para que, lógicamente, exista una buena iluminación en todo el Distrito y sus calles. Un ejemplo de ello son las fiestas del Distrito de este fin de semana, se han producido apagones debido a la baja potencia que existe.

Por lo tanto, insistimos, ¿qué criterios se nos dan para el retirado de este número de farolas?, y no me digan ustedes que es debido a que existen la duplicidad de farolas dobles o como las han llamado a pie de las calles, no creemos que este sea el motivo principal, hay una política subyacente que es debida a una restricción y un ahorro de consumo y no así de una reducción de la contaminación lumínica. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel para cerrar el debate.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Lo que usted ha suscitado ahora en el segundo turno de intervención no se ajusta exactamente a los dos puntos de su proposición, es decir, usted ha introducido una serie de cuestiones, de preguntar en base a qué criterios se han reducido o no, según su opinión, X farolas y demás. Es decir, yo creo que para ser exactos su proposición es la que era, nosotros en base a eso trasladamos al Área

competente para que se nos informe y evidentemente si usted en el Pleno, en su segunda intervención introduce hechos, cuestiones nuevas, yo desde luego me imagino y esto ya se lo digo a título personal que los criterios estarán basados pues en el Reglamento de Eficiencia y Ahorro Energético de las Instalaciones de Alumbrado Exterior aprobado por Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre.

Evidentemente los técnicos y las personas que regulan este tipo de alumbrado público establecerán unos criterios en base a la eficiencia, a la contaminación y al ahorro energético, desde luego que hay un concepto de ahorro energético, es que en situaciones generales todos tendremos que ahorrar, pero claro si no podemos, no sé es que yo cuando ustedes plantean algunas preguntas, me parece muy bien la discrepancia política, pero yo creo que hay que trasladar también a los vecinos que en una situación complicada como la que vive el Ayuntamiento de Madrid y España en general, pues hombre lo lógico es que la Administración ahorre todo lo que sea innecesario. Hay unas políticas de eficiencia, de optimización de las farolas, se eliminan dobles farolas porque entendemos que con la farola, el globo debía ser eliminado y es que son políticas claras, usted nos dice es que es ahorro, pues es que si el Reglamento se llama de Eficiencia y Ahorro Energético, porque se nos ha pedido además desde la Unión Europea que nos comprometamos en el ahorro energético, pero es lo que hace cualquier familia en su casa, también tratar de ahorrar energía, claro es que es así.

Y yo en relación a lo de las fiestas del Distrito desconozco esos apagones, también hay que reconocer que hay muchos apagones por el robo de cable que existe, es conocido que en la ciudad de Madrid existe un número muy elevado de robo de cable y eso pues también puede provocar alguna disfunción en algunas instalaciones. En cualquier caso nosotros para aprobar la proposición nos remitimos al texto que le he leído y nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pues queda aprobada con el texto transaccional por unanimidad de todos los Grupos el punto número cuatro y pasamos al punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653432 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LAS GALERIAS COMERCIALES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JULIO DE 2013, RELATIVA A MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LAS GALERIAS COMERCIALES

La actual situación económica ha golpeado con fuerza a los pequeños comercios de nuestro distrito. La falta de acceso a la financiación, el cambio de hábitos y algunas de las

medidas impulsadas desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, han generado cierre de comercios, desempleo y precariedad laboral”.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que se han de llevar a cabo periódicamente medidas dinamizadoras con el fin de poner al servicio del pequeño comercio los instrumentos necesarios para competir en el mercado actual.

La finalidad ha de ser el desarrollo de actividades conjuntas de promoción y fidelización del pequeño comercio del distrito, con el objetivo de fomentar el consumo en estos comercios y potenciar el conocimiento de la actividad comercial existente, a través de ferias, eventos y campañas promocionales.

Por otro lado, creemos que es urgente que se amplíen las líneas de financiación existentes encaminadas a la mejora de la calidad, el diseño y la atención a los clientes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, a desarrollar una campaña para la mejora y reactivación de los establecimientos en las galerías comerciales y que potencie el consumo en estos establecimientos de nuestro distrito. Asimismo, ampliar las líneas de ayudas y subvenciones para la modernización, ampliación y reforma de establecimientos en las galerías comerciales minoristas.

Madrid, 1 de Julio de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto número cinco del Orden del Día. Proposición nº 2013/653432 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a medidas para la dinamización de las galerías comerciales.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala. Buenos días a todos.

Vamos a proponerles en este Pleno algo que nos parece importante en cuanto al apoyo a los pequeños comerciantes de nuestro Distrito. Ya saben que la actual situación económica que vivimos en nuestro país y debido también a otras decisiones políticas como la que mantuvo la Comunidad de Madrid con la ampliación del horario comercial en determinados comercios ha venido desfavoreciendo el consumo en determinados pequeños comercios, minoristas, que había en nuestro Distrito, concretamente les hablo de las galerías comerciales que ustedes conocerán e imagino que los vecinos del Distrito conocerán que existen en nuestro Distrito y que actualmente se ven prácticamente cerradas, sin comercios y totalmente denostadas al cierre, porque es lo único que les queda.

Nosotros creemos que se puede contemplar el estudio de un plan, un plan que dinamice estas galerías comerciales, se puede contemplar con una pequeña financiación o con una pequeña línea de crédito a apoyar a estos comerciantes, que estos comerciantes puedan realizar algún tipo de arreglo en estos comercios y que también se haga un pequeño lavado de cara, si usted me lo permite, a estas galerías que potencie, que nos vuelvan a acudir a estas galerías y atraer a también a otras personas que, a lo mejor, desconocen totalmente que estas galerías existen en nuestro Distrito.

Por lo tanto lo que les propongo es:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente a desarrollar una campaña para la mejora y reactivación de los establecimientos en las galerías comerciales y que potencie el consumo en estos establecimientos de nuestro Distrito. Asimismo ampliar las líneas de ayuda y subvenciones para la modernización, ampliación y reforma de establecimientos en las galerías comerciales minoristas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. David adelante, tiene usted la palabra.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta.

Nuestro Grupo va a votar en contra por una sencilla cuestión, no es que no estemos de acuerdo en el contenido de la proposición, que lo estamos, sino por algo más sencillo y cotidiano, y es que lo que usted plantea ya se lleva a cabo en el Ayuntamiento de Madrid. Le pongo un ejemplo y se lo explico para que todos los que están aquí presentes lo puedan entender.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con dos líneas de ayudas para la dinamización del comercio de proximidad y los mercados municipales:

La primera línea de actuación es la Ordenanza de Subvenciones para la Modernización y Dinamización de los Mercados Municipales, cuyos beneficiarios son los titulares de la concesión de los mercados gestionados en régimen de concesión administrativa, los titulares de la adjudicación de locales comerciales integrados en los mercados y las asociaciones de comerciantes que integren exclusivamente a titulares de locales comerciales de los mercados.

La segunda gran línea de ayuda y de subvención a las galerías comerciales es la Ordenanza de Subvenciones para la Dinamización del Comercio de Proximidad y el Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial, de la cual pueden ser beneficiarias todas las asociaciones de comerciantes que desarrollen actuaciones preferentemente dentro del ámbito municipal. A estas convocatorias que son anuales pueden acudir todas las asociaciones de comerciantes y, por tanto, las galerías comerciales. De hecho ya se han subvencionado ya varias galerías comerciales, le pongo el ejemplo de la más conocida en la ciudad de Madrid que es la Galería Comercial La Laguna en Carabanchel que se benefició de esta línea de crédito.

Por lo tanto nuestro Grupo considera que las galerías comerciales forman parte del tejido comercial de la ciudad y por lo tanto son objeto del mismo interés para este equipo de gobierno que los demás comercios de proximidad, a cuyo impulso económico y promoción hemos destinado gran cantidad de medios ya que se trata de un objetivo prioritario para este Ayuntamiento. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Por parte de UPyD, sentido de voto o alguna intervención D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Sin dudar desde luego de la buena intención del Ayuntamiento de Madrid, lo cierto es que el comercio minorista en España y en este caso en Madrid pues va cada vez peor y esas son las causas de que el paro esté aumentando tanto.

Yo tengo compañeros que trabajan fuera y me comentan que por ahí fuera, por ejemplo en Austria, en Francia se mima mucho al comercio minorista con todo tipo de iniciativas, aparte de cómo dijo D. Alejandro con la cuestión de los horarios, entonces por ahí pongo el ejemplo de Austria que es el que me comentaban hace poco. La tasa de paro es un 5% o así que sería el pleno empleo, la gente no está siempre trabajando en lo suyo, muchas veces te quedas en paro y si no encuentras de lo tuyo, encuentras trabajo en una tienda, por ejemplo en un comercio. Si aquí nos estamos cargando o se están yendo al garete, por lo que sea, todo el comercio minorista, el paro va a ir a más, a más, a más, porque al final el grueso del empleo lo dan las pequeñas y medianas empresas y muchas son tiendas minoristas.

Yo creo que cualquier iniciativa en este sentido por lo menos habría que estudiarla a ver si puede mejorar la situación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida, adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Vamos a votar a favor de la propuesta, yo creo que por una cosa lógica, lo primero que es de lógica como digo que se favorezca el comercio cercano, es una cosa que ahorra combustible, que puede favorecer el empleo, etc., pero el problema que tenemos en Madrid dos cosas como han señalado los compañeros del Grupo Socialista, ese horario ilimitado de la Comunidad de Madrid que parece ser que lo único que han hecho ha sido más paro y más cierre de comercios minoristas, a lo mejor ha favorecido evidentemente a las grandes superficies, pero no es de lo que estamos hablando aquí. Y por otra parte lo que nos dice el Grupo Popular es que hay varias líneas de crédito, por supuesto, me parece muy bien que las haya, estupendo, pero la pregunta es ¿qué se hace en Tetuán?, porque claro el ejemplo de La Laguna pues puede ser interesante, pero qué se está haciendo con las galerías comerciales de Tetuán. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alejandro, tiene usted un segundo turno.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

D. David usted me habla de dos líneas de crédito que tiene puestas en marcha el Ayuntamiento de Madrid, bueno faltaría más, por supuesto, ¿en qué se traduce en Tetuán exactamente?, fíjese que usted se tiene que ir hasta La Laguna para ponerme un ejemplo de estas líneas de crédito.

Luego si a usted le apetece salimos de esta Junta Municipal recorreremos la calle Simancas y entramos en la galería que está aquí mismo en la calle Simancas, seguro que los vecinos la conocen y usted me dice exactamente qué se ha invertido en esta galería comercial. Por lo tanto yo no me tengo que ir a La Laguna para saber las inversiones, con irme aquí a la calle Simancas justo detrás de la Junta de Distrito veo cómo están. Pero es que aparte mi proposición permítanme va un poquito más allá, no sólo hablo de pequeñas líneas de crédito para intentar remozar estas galerías y en fin que tengan una apariencia mejor y que la gente se incentive a ir, es que le hablo de los

cambios de hábitos de la gente y yo por eso le digo de estudiar un plan que permita que la gente vuelva y traer a la gente a estas galerías comerciales.

Mire le pongo un ejemplo, sería algo sencillísimo y además superbarato no cuesta ni un euro, cuando en La Remonta esta Junta Municipal de Distrito pone la feria del Marisco, esta que tanto nos gusta, pues mire algo tan sencillo como que en la calle Simancas, en esta galería, se traslade algún feriante o se traslade algún punto por una ruta de tapas, algo así, que la galería comercial se abra a los vecinos y que se ponga en conocimiento que efectivamente allí hay una galería comercial. Si es que muchas veces no se trata de dinero, se trata un poquito de imaginación, y es algo tan sencillo.

Yo no quiero que Tetuán, ojala ustedes inviertan como en el mercado de San Antón o en el mercado de San Miguel en el centro de Madrid, ojala insisto, ojala eso se convirtieran estas pequeñas galerías comerciales, pero ellos tienen el ejemplo de cómo se puede dinamizar un pequeño mercado, de cómo se puede convertir lo que es un mercado en desuso se puede convertir y se puede abrir al gran público y se puede atraer, ¿por qué no?, también turismo. Y algo tan sencillo, insisto cuando ustedes ponen la tapa del marisco en La Remonta se puede hacer un plan o una ruta, pues oiga ¿qué mejor que venir a una galería comercial a disfrutar de una tapa de marisco o algo así?, algo así se me ocurre. Fíjese que en cinco minutos le he dicho yo una sugerencia y le acabo de dar una idea y cuesta cero euros. Pero claro para atraer aquí esto, necesita mejora de cara de la galería, usted estará conmigo que tal y como está ahora mismo la galería y los comerciantes de la galería no se puede atraer gran cosa.

Pues algo tan sencillo es lo que les estoy pidiendo en mi proposición, está bien que usted me cuente de las líneas de crédito que tiene el Ayuntamiento, pero yo no lo veo reflejado para nada en el Distrito de Tetuán. A los vecinos lo que les importa es el Distrito de Tetuán no les importa el Distrito de La Laguna, no les importa cómo está el mercado de San Miguel. Oiga es que los vecinos de Tetuán también son madrileños, también son vecinos de Madrid, no sólo las inversiones tengan que ir al centro de la capital. Estaría bien que también pues se lo trajeran ustedes a Tetuán. Ya he dicho una pequeña sugerencia, una idea gratuita, no se la voy a cobrar, fíjese que bonito sería disfrutar de una tapa de marisco en la galería aquí de Viña Virgen. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. David tiene usted un segundo turno para cerrar.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Presidenta. Y sin que sirva de precedente gracias por sus lujosos consejos de los cuales nuestro Grupo toma nota.

Por comenzar un poco contestando a los demás grupos, D. Gonzalo me hablaba usted de la preocupación que a usted le genera la situación del paro en el Ayuntamiento, en nuestra ciudad, en nuestro distrito, bueno yo le digo que no se preocupe tanto porque en el Ayuntamiento de Madrid tenemos más de 5 puntos por debajo la tasa de paro, o sea que algún indicador, será esto que estamos por el buen camino y lo estamos haciendo bien, por lo tanto yo creo que preocupación laboral hay que tenerla, pero menos que en otros lugares, porque somos un ejemplo.

Luego Izquierda unida y el PSOE preguntaban algo evidente, ¿qué lógica tiene lo yo les he contado al inicio?, que ¿qué se hace?, pues hombre yo entiendo que ustedes los conceptos de propiedad privada los tienen algo confusos, entonces a lo mejor hay que explicarles que un Ayuntamiento como entidad lo que hace es poner al servicio de los empresarios una serie de líneas de subvenciones, el empresario hará lo que considere oportuno, el empresario hará lo que él crea oportuno y si considera necesario acogerse a esa línea de crédito lo hace, si no, no. Entonces si en Tetuán no se acogen a esa línea de crédito yo no sé por qué será pero el Ayuntamiento lo pone a disposición de todos los comerciantes de la ciudad de Madrid, es una Ley General, nosotros no discriminamos.

Y al hilo de esto yo, oye también les felicito, mi enhorabuena por esta encendida defensa de los emprendedores, de las empresas, de fortalecer el trabajo, de dar puestos de trabajo, encantado, nosotros somos los primeros que lo hacemos, pero hombre estaría bien que no discriminásemos entre pequeños comerciantes nos gustan pero proyectos que dan cientos de trabajo como Eurovegas no, proyectos como la remodelación de Canalejas no me gusta, proyectos como Legatec no me gusta, seamos un poco consecuentes, si algo genera empleo será bueno en el Ayuntamiento de Madrid, en la ciudad de Cuenca y en Alcorcón, digo yo, o sea que un poco de seriedad y de coherencia política.

Al margen de los bandazos que ustedes dan, de proyectos sí, proyectos no, le insisto porque lo he dicho al principio las líneas de subvenciones que tiene este Ayuntamiento parece o que no han escuchado o no les gustan, entonces voy a darles más, voy a darles las líneas de subvenciones y de crédito que tiene la Comunidad de Madrid, que supongo que tampoco les gustarán y me dirán que no se las imponemos a los comerciantes como a ustedes les gustaría que hiciésemos.

Entonces miren, para que se hagan una idea, desde el año 2004, la Comunidad de Madrid puso en marcha el Plan de Modernización y Promoción del Comercio, que hasta el año pasado había destinado ayudas para la modernización de los mercados y galerías comerciales tanto a nivel de instalaciones como a nivel de promoción de los establecimientos. Y no hay que irse mucho más lejos, es que hace dos semanas la Comunidad de Madrid, firmaba un convenio con siete entidades financieras por las cuales se daba a más de 2.000 PYMES financiación de hasta 150 millones de euros para este tipo de cuestiones. Ya sé que como lo hacen los bancos a lo mejor a ustedes no les gustan, pero es financiación y son 200 millones de euros y generarán una creación o mantenimiento de 15.000 puestos de trabajo.

Así que yo sencillamente termino simplemente pidiéndole D. Alejandro que hombre, lecciones de gestión pues las justas, las justas porque ya sabemos lo que sucede cuando su Grupo gestiona los dineros públicos y lo que sucede cuando gestionamos nosotros, entonces hombre venir aquí a dar consejos, agradecido pero los justos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo también informar que concretamente los días 5 al 14 de abril, se realizó en la calle Orense una feria gastronómica, se organizó por CECOMA, precisamente por los comerciantes, que además de los feriantes habituales especializados en ese tipo de actividades industriales del Distrito a los que se les reservaron especialmente puestos para participar en esa feria. Con lo cual si no lo hacemos en las propias galerías, sí que los comerciantes pueden acudir a las ferias gastronómicas que realizamos D. Alejandro.

Bien pues queda rechazada por los motivos expuestos esta proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos y pasaríamos al punto número seis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de julio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653433 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JULIO DE 2013, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Hemos observado que no se realiza una adecuada limpieza de los puntos de recogida de residuos domiciliarios (basuras), dado que esta limpieza se limita a barrer los restos sólidos que se encuentran alrededor de los contenedores o de los iglús. Con el paso del tiempo estos puntos de recogida de basuras han ido acumulando suciedad debido a las filtraciones de los restos líquidos de los contenedores así como al incivismo de algunos ciudadanos que los utilizan como urinarios.

Con la llegada del calor este problema se agrava, pues los malos olores que emanan de estos puntos de recogida de residuos son una incomodidad para vecinos y viandantes, siendo un problema de insalubridad, que requiere una limpieza especializada consistente en la utilización de hidrojeteo de agua caliente y fría y con lavado y cepillado con detergentes apropiados.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, con los medios adecuados, la limpieza exterior donde se ubican los contenedores de residuos domiciliarios del distrito.

Madrid, 1 de Julio de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS.>>

Sra. Secretaria.

Punto número seis del Orden del Día. Proposición nº 2013/653433 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la limpieza de la ubicación de los contenedores de residuos domiciliarios.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier tiene usted la palabra.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Hemos observado que no se realiza una adecuada limpieza de los puntos de recogida de residuos domiciliarios, dado que esta limpieza se limita a barrer los restos sólidos que se encuentran alrededor de los contenedores o de los iglús. Con el paso del tiempo estos puntos de recogida de basuras han ido acumulando suciedad debido a las filtraciones de los restos líquidos de los contenedores así como al incivismo de algunos ciudadanos que los utilizan como urinarios.

Con la llegada del calor este problema se agrava, pues los malos olores que emanan de estos puntos de recogida de residuos son una incomodidad para vecinos y viandantes, siendo un problema de insalubridad, que requiere una limpieza especializada consistente en la utilización de hidrojete de agua caliente y fría y con lavado y cepillado con detergentes apropiados.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, con los medios adecuados, la limpieza exterior donde se ubican los contenedores de residuos domiciliarios del Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Para la recogida de los residuos de fracciones resto y envases, el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Según sigue indicando el Área de Limpieza, dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de dos ruedas asignados a cada centro productor, que son comunidades de vecinos o establecimientos, o de cuatro ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

En el Distrito se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida, constituyendo aproximadamente el 71% del volumen cubos de dos ruedas y el 29% restantes contenedores de cuatro ruedas en la vía pública.

Por su parte para la recogida de papel- cartón y vidrio, se encuentran distribuidos uniformemente por todo el Distrito contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel- cartón y vidrio tipo iglú. La frecuencia de recogida de estos contenedores se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto.

En cualquiera de los dos casos relativos a contenedores instalados en la vía pública, ya sea contenedores de 800 litros para las fracciones resto y envases, o contenedores tipo iglú para papel- cartón y vidrio, todos ellos son sometidos a labores periódicas de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, de manera que estén en todo momento en correctas condiciones de uso por parte de los vecinos.

De este modo, los contenedores de 800 litros de fracciones resto y envases instalados en vía pública son lavados en calle mediante camión lavacontenedor cada quince días y sustituidos cada tres meses para reparación y lavado en nave.

Por su parte los contenedores de aportación son lavados ocho veces al año con agua a presión.

Responde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos que reiterará la comprobación en la correcta limpieza y saneamiento de estos contenedores y que se incidirá en los restos que efectivamente se producen fuera de lo que es el envase de los propios contenedores.

En esta ocasión la posición de nuestro grupo va a ser votar a favor de la proposición que nos trae el Partido Socialista. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. A favor también de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Javier, si quiere añadir algo más.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Yo creo que no ha entendido el sentido de mi proposición, no hablo de la limpieza de los contenedores en sí, sino de la ubicación donde están estos contenedores, de los alrededores de dónde están, entonces yo aquí les traigo una documentación gráfica que sirve como muestra de la situación en la que se encuentran estas ubicaciones que verdaderamente es penosa y

ha sido una muestra cogida al azar, de las calles Antonio Lanzuela, Guindos, Plátano, Divino Redentor, pero vamos que este es un caso que se extiende en todo el Distrito, no es exclusivamente, ya le digo que eso ha sido al azar, un pequeño muestreo que ustedes pueden ver por las imágenes que les presento el estado lamentable en el que se encuentran no los contenedores en sí, sino los puntos donde se encuentran dichos contenedores.

Dicho esto, con la llegada del calor, bueno podría hacer un pequeño inciso y tal, bueno que yo es que realmente no he conocido otra gestión en el Ayuntamiento de Madrid que la gestión del Partido Popular y lo que sí que he visto es que es el Ayuntamiento más endeudado de España, es la ciudad que cada vez está más sucia, que los servicios son peores, o sea si eso lo califican como buena gestión ustedes pues que venga Dios y lo vea, porque los vecinos la verdad es que vemos todo lo contrario.

Con la llegada del calor, hay problemas que se agravan y el de la limpieza o más bien la falta de la misma es uno de ellos. Ahora que la recogida de basuras no se realiza diariamente los puntos de recogida de residuos tiene un aspecto lamentable, los restos y bolsas fuera de los contenedores proliferan, y con el paso del tiempo van dejando sobre la calzada y aceras un reguero de suciedad y malos olores que al no limpiarse adecuadamente se han incrustado en el asfalto siendo una fuente continua de malos olores y de suciedad.

Las quejas que nos llegan de los vecinos son constantes, y se ha instalado una resignación en ellos que como decía Dante en su infierno, abandonad toda esperanza de que los problemas e incomodidades se solucionen. Reducir presupuestos y dar los mismos servicios tiene mal encaje y los resultados son estos, limpiezas deficientes y servicios que se excluyen de los pliegos. El concepto de ahorro yo lo entiendo perfectamente y se no están los tiempos para gastar mucho dinero y se ahorra, pero hay cosas que son necesarias porque muchas veces es peor el remedio que la enfermedad, si ahorramos en limpieza lo que estamos generando es que proliferen los insectos, las cucarachas, las ratas y al final hay que desinsectar y se propagan unas plagas. Entonces para limpiar todo esto que se ha ido ensuciando porque no se limpia adecuadamente nos genera unas incomodidades y unos problemas a los vecinos que son peores que ese ahorro que vamos a hacer o que pretendemos hacer, porque al final nos sale más costoso el reparar el daño que se ocasiona que si se hiciera una limpieza adecuada y debida.

Los puntos de recogida de residuos es algo fundamental para mantener las calles en un estado de salubridad aceptable y esta limpieza especial no se realiza, no sé si porque en el pliego no lo contemplan o porque no es necesaria. Bueno como me ha sonado el reloj para otro día continuaré. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Menos mal, siempre le digo lo mismo D. Javier, que vamos a votar a favor de verdad que no nos insista que estábamos comentando también que como parece un cuento su intervención íbamos a llamar al flautista de Hamelin, no va a quedar más remedio aquí porque no sabemos ya qué hacer.

D. Manuel adelante tiene usted un segundo turno si quiere añadir algo más.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente y muy brevemente, le hemos entendido perfectamente lo que quería decir, con independencia de que entenderá usted que yo también estoy en mi libertad de explicar a este Pleno y a los vecinos lo que hace el Área de Limpieza y la limpieza que realiza en los contenedores, le hemos entendido efectivamente usted se refiere a los restos que quedan y le he dicho yo fuera del perímetro de lo que es el envase.

Nada más, yo creo que su proposición es acogida por nuestro Grupo y nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobada la proposición por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasamos al punto siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653434 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL EN NUESTRO DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2013, RELATIVA A SALUD PUBLICA Y AMBIENTAL EN NUESTRO DISTRITO.

Las palomas son aves que asociamos a signos de paz y que constituyen un hermoso adorno de plazas y jardines. Nada más lejos de la realidad. Los expertos en Salud Pública y Ambiental hace tiempo que alertan de los peligros que conlleva el contacto de la población con estas aves. Parece que son inofensivas y nos cuesta creer que son ratas voladoras, más peligrosas que las terrestres y muy nocivas para la salud. Los niños pequeños y los ciudadanos de más edad son los que más riesgos corren al contacto con estas aves. Por otra parte, son edades en que se frecuenta más las plazas y parques. Son portadoras de bacterias, virus, hongos y nematodos y en sus deposiciones se halla salmonella. Pueden producir neumonía, tuberculosis, gastroenteritis, salmonelosis y diferentes enfermedades a las citadas. En el plumaje puede haber garrapatas, chinches, piojos, pulgas, etc. En nuestro Distrito hay dos puntos con exceso de población de estas aves, que son la Glorieta de Cuatro Caminos y la Plaza de Manuel Marchamalo y otros dos, Plaza del Canal de Isabel II y en la Plaza a la altura de la C/Bravo Murillo 297, donde empieza a ser un problema. En la Glorieta de Cuatro Caminos, los vecinos nos comentan que por el día no ven a nadie esparciendo "alimento", pero que cuando llega la noche si

hay personas que lo hacen, concretamente en la mediana que separa los dos sentidos de circulación en la C/Raimundo Fernández Villaverde cerca de dicha Glorieta. Tanto en este punto como en Plaza Manuel Marchamalo la suciedad y las deposiciones acumuladas son importantes, con el agravante de que en esta última todo sucede dentro del recinto infantil. Se deben tomar medidas para erradicar esta plaga y para impedir que se esparza “alimento” en los espacios públicos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para erradicar la plaga descrita anteriormente y para impedir que se esparza “alimento” para estas aves en los espacios públicos, con el fin de preservar la Salud Pública y Ambiental en nuestro Distrito.

Madrid, 1 de julio de 2013



Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz del GMS

Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto del GMS>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Ortega Barbero siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Ortega Barbero siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número siete del Orden del Día. Proposición nº 2013/653434 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a salud pública y ambiental en nuestro Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Sra. Secretaria.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Buenos días. Las palomas son aves que asociamos a signos de paz y que constituyen un hermoso adorno de plazas y jardines. Nada más lejos de la realidad. Los expertos en Salud Pública y Ambiental hace tiempo que alertan de los peligros que conlleva el contacto de la población con estas aves. Parece que son inofensivas y nos cuesta creer que son ratas voladoras, más peligrosas que las terrestres y muy nocivas para la salud. Los niños pequeños y los ciudadanos de más edad son los que más riesgos corren al contacto con estas aves. Por otra parte, son edades en que se frecuenta más las plazas y parques. Son portadoras de bacterias, virus, hongos y nematodos y en sus deposiciones se halla salmonella. Pueden producir neumonía, tuberculosis, gastroenteritis, salmonelosis y diferentes enfermedades a las citadas. En el plumaje puede haber garrapatas, chinches, piojos, pulgas, etc.

En nuestro Distrito hay dos puntos con exceso de población de estas aves, que son la Glorieta de Cuatro Caminos y la Plaza de Manuel Marchamalo y otros dos, que aquí voy a hacer un inciso porque al redactar la Proposición puse Plaza del Canal de Isabel II, que en este momento está en buenas condiciones, quise poner Plaza de La Remonta y en la Plaza a la altura de la calle Bravo Murillo 297, donde empieza a ser un problema. En la Glorieta de Cuatro Caminos, los vecinos nos comentan que por el día no ven a nadie esparciendo alimento, pero que cuando llega la noche si hay personas que lo hacen, concretamente en la mediana que separa los dos sentidos de circulación en la calle Raimundo Fernández Villaverde cerca de dicha Glorieta. Tanto en este punto como en Plaza Manuel Marchamalo la suciedad y las deposiciones acumuladas son importantes, con el agravante de que en esta última todo sucede dentro del recinto infantil. Se deben tomar medidas para erradicar esta plaga y para impedir que se esparza alimento en los espacios públicos.

Les voy a hacer llegar dos fotos que tengo de dos zonas.

Por lo tanto nosotros presentamos la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para erradicar la plaga descrita anteriormente y para impedir que se esparza alimento para estas aves en los espacios públicos, con el fin de preservar la Salud Pública y Ambiental en nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D^a. Natividad tiene usted la palabra.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, efectivamente este es un problema y un trabajo que se realiza, que se lleva realizando continuamente y le vamos a facilitar los resultados que han sido bastante positivos en este año 2013. En concreto y según el informe de Madrid Salud, más que ser objeto de un programa de erradicación es un programa de control de estas aves.

Nos informan que las palomas, porque hay dos tipos de palomas, las palomas bravías que son las que causan más problemas en la ciudad, realmente no se reúnen, no se centran en un sitio determinado por casualidad, sino que el problema principal es el pan, la comida que le dan los ciudadanos. Entonces esta es una de las labores básicas, el controlar, el prohibir que se de esta comida de forma que se pueda controlar la población de palomas.

En concreto nos vamos a referir a los datos que nos da la Unidad Técnica de Control de Vectores que pretende reducir mediante la gestión de un programa municipal integral de vigilancia y control de palomas urbanas basado en las siguientes líneas:

Lo primero concienciar a los ciudadanos que la alimentación intencionada, no sólo de palomas, sino también de otros animales por ejemplo los gatos, que también hay la costumbre de alimentarlos, es la causa principal de la concentración de estos animales. Esta prohibición obedece principalmente al hecho conocido y científicamente ratificado de que la sobrealimentación de palomas provoca un aumento de la tasa de reproducción y por tanto de la población que nunca llega a poderse controlar por la importancia que tiene esta evolución en número.

Por otro lado está la captura de aves y recolocación, se les recoge y se les incluye en espacios públicos madrileños y recolocados en palomares sanitarios.

Otro aspecto es al captura y análisis sanitario, una muestra de los ejemplares que se capturan son sometidos a examen, a analítica veterinaria, al objeto de vigilancia de ciertas enfermedades.

Inspección de edificaciones y emisión de informes, y esto es algo que sí queremos recalcar y que los vecinos tengan en cuenta, es atendido cualquier aviso por la inspección técnica de control de vectores. Enseguida que vean que hay un sitio en una edificación en que hay una concentración de palomas dan el aviso, van técnicos, emiten un informe y luego se toman las medidas oportunas.

En lo referente a la Junta Municipal, a nuestra Junta Municipal, las actuaciones son en colaboración con la Policía Municipal para cumplir la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales dado que en el municipio de Madrid, y esto también lo queremos recalcar, es una actividad que está prohibida y la tramitación de expedientes sancionadores en relación con los boletines de denuncia levantados por la Policía Municipal por la Ordenanza a la que he hecho referencia. En concreto hay dos boletines de demanda que se han levantado, el del Triángulo de Oro y General Perón y según estudios posteriores en el Triángulo de Oro ha disminuido muchísimo el número de palomas.

Por supuesto que toda la proposición del Grupo Socialista ha sido elevada a la Unidad Técnica de Vectores, a la Unidad de Policía Municipal de Medio Ambiente, para realizar las actuaciones de control y prevención y evitar que los ciudadanos den de comer a las palomas y al Departamento de Limpieza Urbana para que pongan especial interés en la limpieza de las deposiciones de estos animales.

Número de avisos: en el año 2012-2013 en concreto ha habido una disminución del número de avisos por ejemplo, en Cuatro Caminos que es el punto donde se centra principalmente el problema, en el año 2012 fue de 11 avisos y en año 2013 sólo van 5 avisos de esta situación.

Otros puntos que se controlan de alimentación donde los ciudadanos especialmente dan de comer a estos animales, es en la calle Magnolias, Reina Mercedes, Avenida de Brasil, Orense, Cuatro Caminos, General Perón, Remonta,

Y luego también está la forma en que se capturan a estos animales, insistimos que no sólo es la captura, principalmente es que los ciudadanos no den de comer a las palomas, en concreto en el año 2012 se hicieron dos capturas controladas, una en octubre que se capturaron 60 unidades y otra en noviembre se capturaron 190, 250 en el año 2012. En el año 2013, 509.

Vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

UPyD, D. Gonzalo sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. A favor de la propuesta y qué bien que funcione todo tan perfecto como esto, a ver si seguimos así.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael, segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Si, muy breve.

Lo ha dicho usted D^a. Natividad al principio de su intervención, el tema es mantenimiento. Si efectivamente en las Plazas que le he citado y en otras muchas como bien tiene el informe, si dice el mantenimiento adecuado, primera medida que no se esparza alimento, eso hay que controlarlo, saben que en otra ocasión también se hizo y se detectó por los informes policiales que efectivamente había personas que son mayores y que a lo mejor no entendían bien, lo que sea, la cuestión es si se esparce alimento hay que limpiarlo. Entonces hay unas zonas muy concretas que está ocurriendo, precisamente al redactar la proposición tuve yo un error porque el Canal de Isabel II ha sido un foco y como ahora está limpio pues no lo es, pero sí que lo es La Remonta, la Plaza de Manuel de Marchamalo, todo lo que le he citado.

Me dice, en Cuatro Camino hubo 11 ahora son 5, bien estamos a mitad de año, pues normal. Entonces sí que lo hay, simplemente pasarse por allí y se ve. Entonces si efectivamente se limpia y se impide que se de ese alimento pues seguramente controlaremos la plaga perfectamente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿Quiere añadir algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues queda esta proposición aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/653437 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS TERRAZAS DE LOS LOCALES DE OCIO Y RESTAURACIÓN DE NUESTRO DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2013, RELATIVA A LAS TERRAZAS DE LOS LOCALES DE OCIO Y RESTAURACION DE NUESTRO DISTRITO.

Con la llegada del buen tiempo se hace necesario potenciar la inspección y vigilancia de las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración del Distrito para que cumplan la

Normativa vigente. Un simple paseo por el mismo, nos lleva a pensar que es imposible que una Terraza ocupe tanto espacio y que se dificulte el tránsito normal de los peatones. Es necesario vigilar que se cumplan los horarios de cierre de los Locales para evitar problemas de convivencia en los alrededores de los mismos y respetar el descanso de los vecinos. Se deben tomar las medidas oportunas para impedir la doble fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos, principalmente en horario nocturno.

Por ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración de nuestro Distrito sean inspeccionados y vigilados para que cumplan la Normativa vigente, principalmente, en cuanto a ocupación de espacio público y horarios de cierre. Asimismo, que se tomen las medidas oportunas que impidan la doble y triple fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos en horario nocturno en nuestro Distrito.

Madrid, 1 de julio de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto número ocho del Orden del Día. Proposición número 2013/653437 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las terrazas de los locales de ocio y restauración de nuestro Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias de nuevo. Con la llegada del buen tiempo se hace necesario potenciar la inspección y vigilancia de las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración del Distrito para que cumplan la Normativa vigente. Un simple paseo por el mismo, nos lleva a pensar que es imposible que una

Terraza ocupe tanto espacio y que se dificulte el tránsito normal de los peatones. Es necesario vigilar que se cumplan los horarios de cierre de los Locales para evitar problemas de convivencia en los alrededores de los mismos y respetar el descanso de los vecinos. Se deben tomar las medidas oportunas para impedir la doble fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos, principalmente en horario nocturno.

Nuestra proposición es la siguiente:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que las terrazas de los locales de ocio y restauración de nuestro Distrito sean inspeccionados y vigilados para que cumplan la normativa vigente, principalmente, en cuanto a ocupación de espacio público y horarios de cierre. Asimismo, que se tomen las medidas oportunas que impidan la doble y triple fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos en horario nocturno en nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala Presidenta. El Departamento Jurídico informa de que se tramitan las solicitudes de instalación de terrazas de veladores de los locales de ocio del Distrito, habiéndose concedido 86 de carácter estacional. 85 de ellas ya se habían concedido con anterioridad a 2013, y solo una de ellas es de nueva autorización en este año.

Se han concedido 89 autorizaciones de instalación de terrazas de carácter anual. Todas ellas con anterioridad a 2013.

Una vez conocidos estos datos, se insta desde el propio Departamento Jurídico tanto a Policía Municipal, como a los Servicios Técnicos, para comprobar si las terrazas están correctamente instaladas y se ajustan a normativa, o, en su caso, si existen instaladas terrazas sin autorización.

Consecuencia de esta labor es la incoación de 41 expedientes sancionadores en lo que va de año, así como 18 expedientes disciplinarios ordenando la retirada de los elementos no autorizados o bien la eliminación de la propia terraza.

Policía Municipal nos dice que se realizan todos los años la inspección de todas las terrazas de veladores instaladas en el Distrito. La campaña de inspección de las mismas se realiza de forma cronológica y sistemática y se inicia prácticamente en el mes de junio que es cuando comienzan su instalación por la llegada de las condiciones climatológicas adecuadas para su disfrute.

A lo largo de todo el año no obstante, se actúa sobre ellas cuando se detecta alguna anomalía en su instalación o ante cualquier requerimiento de un ciudadano o de la Administración por problemas que pueda derivar.

Hasta el día de la fecha se ha realizado por parte de Policía Municipal inspección de 125 terrazas de veladores arrojando un total de 209 denuncias recogidas en sus correspondientes actas de inspección y que posteriormente son tramitadas a través de la Junta para la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores en función de las deficiencias detectadas.

A modo informativo en el año 2012 el número total de terrazas inspeccionadas fue de 180 por lo que apenas de haberse iniciado el período estival es muy complicado intensificar más de lo que se ha hecho hasta ahora la labor inspectora.

Se hace constar que la Unidad Integral del Distrito realiza un barrido por todo él para detectar todas las terrazas montadas y que no se tenga conocimiento de su instalación. Además de realizar la vigilancia e inspección de las terrazas, propiamente dichas, se actúa de la misma forma en el ámbito de la seguridad vial, por las incidencias que se puedan derivar de la instalación de las mismas y mal aparcamiento en sus alrededores.

Por lo tanto sí dejar claro, vamos a votar a favor de su proposición, pero también dejar claro que la labor inspectora, la labor sancionadora y disciplinaria tanto por el Departamento Jurídico de esta casa como por Policía Municipal en su función más propia que es la de Policía Administrativa Sancionadora se viene ejerciendo conforme a las competencias que a cada órgano les son asignadas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

UPyD, tiene usted la palabra D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Aquí tenemos otro clásico que surge cuando viene el verano en los Plenos del Distrito que es la cuestión de las terrazas que genera muchas protestas.

Probablemente la labor inspectora sea eficaz pero pase un poco lo que nos contaba el responsable de la Policía Municipal en el Consejo de Seguridad, que ellos pues hacen su labor inspectora y sancionadora, como la tienen que hacer pero luego son las leyes las que fallan. A lo mejor es que las multas no son suficientes o no lo sé, pero lo cierto es que cada verano tenemos el mismo problema y yo desde luego no dudo de la labor inspectora y sancionadora, pero por lo que sea aquí lo que falla es la ley como en tantas cosas, pues el típico delincuente que lo pillan cuarenta veces después de hacer el mismo delito en un año, pues ahí no falla la Policía, no falla el Juez, porque el Juez aplica la Ley que tiene que aplicar, lo que falla es la Ley que aplica el Juez. Pues aquí habría que plantárselo mejor eso. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Y lo que sí creemos igual que ya lo dijo nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento ya lo expresó, que creemos que se podía mejorar en este sentido de las terrazas una recaudación por parte del Ayuntamiento. Evidentemente lo que entendemos y compartimos con los otros grupos es que existe una picaresca y que a veces esta es la que habrá que vigilar un poquito más.

Y que esta fuente de ingresos para el Ayuntamiento tenga cuidado con modificar la Ley esa famosa del tabaco que era tan mala que perjudicaba mucho la libertad individual no sea que la vayan a modificar mucho para otras cosas y vayan a fastidiar esta fuente de ingresos para el Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo lo que me comenta la Sra. Secretaria es que son 1.500 euros la vez que pillan a una terraza, que no está mal, sin autorización y depende de la ocupación si ocupa más o menos, luego se va variando a más, con lo cual yo creo que el importe es importante para que un hostelero se la juegue.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Lo que nos ha dicho D. Manuel son concluyentes los datos, o sea, teníamos razón en presentar esta proposición. Son unas denuncias tremendas, yo no dudo de que se inspeccione por eso le decía al principio de la proposición pues que con darse un paseo se ve, es que se ve, el problema es las terrazas que hay estacionales y anuales. Las anuales normalmente pues no hay tanto tránsito digamos de peatones por las calles en invierno pues porque hace más frío y tal, ahora es que no se puede pasar por algunas de ellas.

Efectivamente yo no dudo en absoluto que se hagan estos expedientes y que se hacen las denuncias, eso no hay duda de ello, pero hay que incidir en esa inspección y en esa vigilancia. La gente también por la noche deja a lo mejor la ventana abierta, deja tal, entonces claro que si doble o triple fila, que si tal, por eso era el sentido para reforzar, que no digo que no se haga, pero para decir vamos a hacer una especial atención ahora en este momento para intentar evitar que siga ocurriendo lo que está pasando, a pesar de que la Policía y los funcionarios hacen su labor correctamente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El sentido de la sanción, el fin de toda sanción tiene muchos fines, podríamos discutir sobre los fines de la sanción, pero evidentemente primero es un fin de reproche hacia el que infringe la normativa, en segundo lugar tendrá un efecto disuasorio, tanto general como especial para el que la infringe y en tercer lugar un efecto recaudatorio, es indudable que toda Administración tiene unas vías de ingresos y una de ellas son las sanciones ante una desviación o que una persona física o jurídica se haya desviado del procedimiento.

Efectivamente los datos se constatan que existe un gran número de infracciones, yo también quiero decir que las infracciones son leves, muy leves, no todas, probablemente un número muy reducido son infracciones graves, quiero decir también para tranquilidad de las personas.

Pero en cualquier caso, yo creo que lo que sí nos debe satisfacer en este punto, con independencia de la picaresca o no, que es inherente digamos al propio negocio, evidentemente una terraza en Madrid es un potencial negocio, con lo cual si ponemos cinco mesitas más pues es mayor el negocio, pero bueno, es que eso es así y somos así, y es complicado.

Lo que sí nos debe satisfacer, yo creo que desde los propios departamentos tanto de Policía Municipal en primera instancia, los técnicos que pasean por las terrazas y luego el Departamento Jurídico que se encarga de la labor sancionadora pues son datos que reflejan el trabajo diario, tanto de esta casa como de Policía Municipal.

Yo creo que son graves los importes económicos son muy elevados, son elevados, que una primera sanción sean 1.500 euros pues es elevado, si existe reiteración se va ponderando el importe, con lo cual por lo menos lo que sí nos debe tranquilizar es que el trabajo se está haciendo. Efectivamente pues la labor de concienciación lo que pasa, que bien es verdad, que las estacionales están limitadas a tres meses y que bueno es un negocio importante en la ciudad de Madrid, que a todo el mundo nos gusta estar de vez en cuando en una terraza en Madrid y eso pues propicia el que haya siempre estos desajustes. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobada la proposición por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasaríamos al punto número nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/657622 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA RETIRADA DE DOS CONTENEDORES DE ROPA ILEGALES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN



<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA RETIRADA DE 2 CONTENEDORES DE ROPA ILEGALES

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la retirada de 2 contenedores de ropa ubicados en la Calle General Orgaz, a la altura del cruce con la C/ Presidente Carmona y junto a la rampa que la une a la C/ Infanta Mercedes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para retirar dichos contenedores.

Fecha: 02/07/2013	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto número nueve del Orden del Día. Proposición número 2013/657622 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la retirada de dos contenedores de ropa ilegales.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la retirada de dos contenedores de ropa ubicados en la calle General Orgaz, a la altura del cruce con la calle Presidente Carmona y junto a la rampa que une a esta calle con la calle Infanta Mercedes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para retirar dichos contenedores. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Distrito de Tetuán, como sabemos, cuenta con un total de 8 paradas semanales para la recogida de ropa y zapatos que está en Francos Rodríguez 57, Capitán Haya frente al 54, Avenida de Asturias con calle Baracaldo, calle Orense 9, Plaza de la Remonta, Lope de Haro, Jerónima Llorente 65, Comandante Zorita 42 y en las siguientes dependencias municipales: calle Hierbabuena, en el centro deportivo municipal Playa Victoria y en la calle General Aranda 30, en el Centro Social Comunitario Josefa Amar.

Indicarle y en referencia a los contenedores ilegales que fueron retirados un total de 1.386 contenedores ilegales en la ciudad de Madrid, 74 de ellos ubicados en el Distrito de Tetuán.

Durante el año 2013 el total de contenedores ilegales retirados es de 740, correspondiendo 40 a este Distrito.

De todos es conocido que la proliferación de este tipo de contenedores ilegales es un hecho, es decir, cada día hay más, el Ayuntamiento se ve absolutamente desbordado porque ya ha salido en televisión, en diferentes medios de comunicación de prensa escrita, se está tratando y siempre desde luego, y nosotros como vocales creo que debemos comunicarlo, son contenedores ilegales y hay que saber que esa ropa no va destinada como en muchos aparece a ONGs o a otros grupos que apoyen a personas desfavorecidas, con esa ropa vieja se hace negocio, un negocio que ronda los 3.000, 4.000 euros al año por contenedor, con lo cual es un negocio ciertamente suculento porque el coste de instalación es muy barato, con lo cual el margen de beneficio es muy alto.

La Policía Municipal constantemente está retirando contenedores pero a las horas o a los días vuelven a aparecer, entendemos que es nuestra labor el seguir retirándolos, vamos a votar a favor de

su proposición como no podía ser de otra forma, siempre vamos a votar a favor de este tipo de proposiciones. Y lo único pues decirle que realmente no pesábamos que iba a surgir esta proliferación de este tipo de contendores pero que sepamos también y que sepamos transmitir cada uno de nosotros, porque es la única manera de atajar este problema, que esos contendores son ilegales y que determinadas, por llamarlo de alguna manera, mafias, hacen mucho negocio con esta ropa y que el fin además al que nosotros creemos que dedican esta ropa no es tal, sino que es el propio beneficio económico. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Pues agradecer la aprobación de la propuesta y a ver si por aburrimiento dejan ya de poner contendores ilegales, pero da la impresión que no, porque llevamos ya mil trescientos y pico retirados. Pasa lo mismo que he comentado antes con las terrazas de verano, que es otro clásico del Distrito y que a lo mejor lo que falla es la ley sancionadora para estas personas o entidades que colocan estos contendores de ropa ilegales y por el mismo ejemplo de antes, si un delincuente hace cuarenta delitos en un mes, le pilla las cuarenta veces la policía, el juez lo tiene que soltar las cuarenta veces, la policía hace su cometido, el juez hace su cometido y lo que falla es la ley, habría a lo mejor que plantearse si puesto que esto es un problema nuevo que ha surgido de unos pocos años para acá, habría que legislar de alguna otra manera. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pues por parte de Izquierda Unida, sentido de voto D. Ángel o alguna intervención.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor lógicamente.

Son contendores ilegales, y está claro que cumplen un negocio, vamos a llamar oscuro y no al que pone o que suponemos todos que está.

Pero vamos cuando hacemos las cosas estas de que entran y salen, los delincuentes, hay delincuentes que salen y que entran y lo hemos visto hace poco, y desgraciadamente esos son los que nos ponen de punta hasta a los que no tenemos pelos, esos son los que nos ponen de punta los pelos, los que entran y salen con tanta facilidad últimamente.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Buenas tardes. Gracias Sra. Presidenta. Estamos ante una proposición que es un clásico en este Pleno y ya se han esgrimido suficientes argumentos por parte de los tres grupos anteriores, estamos prácticamente de acuerdo en casi todo, pero queremos aportar algo más, es cierto que se han retirado según nos dicen unos 74 en Tetuán, pero lo que también es cierto es que cada vez hay más, por lo tanto hay que tomar, hay que poner soluciones o tomar decisiones nuevas y diferentes a las que se han venido tomando puesto que estas se ve que no han sido las adecuadas.

Tenemos sólo dos puntos, dos puntos de contenedores de ropa legal, o legales, que son Playa Victoria y General Aranda 30. Nuestro grupo ya presentó en el debate del estado del Distrito una propuesta para que en todo el Distrito se distribuyan una serie de puntos legales en los diferentes barrios, en los diferentes sitios y que se diera la publicidad adecuada para que los ciudadanos del Distrito supieran donde están ubicados estos contenedores legales para que pudieran depositar allí su ropa, es una propuesta que hicimos y que creemos que es lógica, porque si los ciudadanos saben que hay puntos legales y hay los suficientes puntos en sus barrios para que lo puedan depositar lo van a hacer en los puntos legales que son los que favorecen a las ONGs o a las personas con dificultades.

Y por otra parte incidir en que se deben de retirar continuamente, porque es cierto que hacen negocio si retiran sólo un contenedor, por el beneficio coste, coste beneficio, pero si retiran seis o siete contenedores del mismo grupo de personas que lo depositan al final va a ser un negocio ruinoso.

Cada vez hay más, son cientos los contenedores que hay por el Distrito, los Vocales podíamos estar haciendo denuncias constantemente y cada vez serían más, no hace falta nada más que pasearse.

Por lo tanto animar a quién corresponda para que retire continuamente y animar a la Junta para que estudie esta propuesta de contenedores legales en los diferentes barrios porque no son suficientes estos dos ni son suficientes esas paradas semanales, no son suficientes y además la gente no lo sabe, los ciudadanos de Tetuán no saben lo de las paradas. Yo no lo se, soy un ciudadano de Tetuán, vivo en Tetuán, estoy quizá más preocupado que los demás por este problema y yo no se, no sabía hasta hoy dónde paraban semanalmente estos puntos. Por lo tanto animo a la Junta a que haga un plan de contenedores legales, de situados de contenedores legales y un plan de información para que todos los ciudadanos de este Distrito lo sepan y así poder evitar un problema tan grave de contenedores ilegales.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

¿Quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bueno ya saben que se retiran continuamente, pero son unos delincuentes profesionales que vienen vestidos, porque lo hemos visto hasta en televisión, van vestidos como si fueran empleados municipales, llevan camiones como si fueran camiones municipales, es decir, es una banda mafiosa organizada y al principio se retiraban y lo ponían inmediatamente, pero es que ya hasta lo han clavado en el suelo con lo que eso supone para los servicios de retirada de estos contenedores, el eliminarlos con mucho más trabajo.

No obstante vamos a solicitar que se estudie, porque ya sabe que no se puede colocar, lo hemos dicho en numerosas ocasiones también en cualquier lugar del Distrito, pues podrían ser robados, en fin, incluso por los propios delincuentes que instalan los ilegales podrían llevarse los autorizados, tiene que ser un sitio que esté vigilado. Entonces vamos a solicitar a ver si en la Vázquez Montalbán fuera posible instalar uno nuevo porque por más que damos vueltas a otros lugares o emplazamientos del Distrito, no vemos ninguno, el único que hemos podido ver es este y vamos a solicitarlo a Medio Ambiente que estudie la posibilidad de su instalación a uno más ahí.

Bien pues queda aprobada esta proposición número nueve por todos los grupos municipales y pasaríamos al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/657623 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA MEJORA DEL PAVIMENTO EN ALGUNAS ZONAS DEL PARQUE INTERIOR DE AZCA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA MEJORA DEL PAVIMENTO DEL PARQUE INTERIOR DE AZCA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la MEJORA DEL PAVIMENTO EN ALGUNAS ZONAS DEL PARQUE INTERIOR DE AZCA.



Aunque ciertas zonas, como los alrededores de la Torre Picasso se encuentran muy bien pavimentadas y conservadas, existen otras zonas, sobre todo a medida que el peatón se dirige al suroeste (a la salida al centro comercial El Corte Inglés o a la calle Orense por

los túneles y pasadizos que hay por allí) donde el pavimento es muy irregular, con baldosas rotas o levantadas que deberían ser reparadas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para mejorar el estado del pavimento en las zonas antes descritas.

Fecha: 02/07/2013	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y veinte minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número diez del Orden del Día. Proposición número 2013/657623 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la mejora del pavimento en algunas zonas del parque interior de Azca.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora del pavimento en algunas zonas del parque interior de Azca.

Aunque ciertas zonas, como los alrededores de la Torre Picasso se encuentran muy bien pavimentadas y conservadas, existen otras zonas, sobre todo a medida que el peatón se dirige al suroeste es decir hacia la salida al centro comercial El Corte Inglés o a la calle Orense por los túneles y pasadizos que hay por allí, donde el pavimento es muy irregular, con baldosas rotas o levantadas que deberían ser reparadas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para mejorar el estado del pavimento en las zonas antes descritas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Con independencia de que todas las labores de conservación, en reparaciones puntuales de desperfectos, etc., se vienen produciendo y se continuarán produciendo, no podemos, estamos de acuerdo desde luego que necesitaría una rehabilitación integral, tiene una problemática muy compleja, pero en estos momentos no podemos asumir, por razones absolutamente obvias, ningún compromiso de reforma integral en la zona que usted nos trae a este Pleno. Nada más.

Vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Pues lamentar que no se pueda hacer esto, sobre todo por esa zona hace poco estuvimos girando una visita con nuestro Portavoz en el Ayuntamiento, D. David Ortega, nos acompañó la Asociación de Vecinos Tetuán Cuatro Caminos y al final nos paramos a comentar lo que habíamos visto pues justo en la salida hacia El Corte Inglés y la verdad es que había una cantidad de irregularidades en el pavimento que vimos dos o tres trompicones de peatones en el tiempo que estuvimos comentándolo que son 15 ó 20 minutos.

Yo creo que a lo mejor el presupuesto no era tanto, sobre todo en determinadas zonas, buscar las zonas que están pero que sí que hay algunas que están peor que otras. Como he dicho la de Torre Picasso pues está bastante bien y ahí no habría que tocar nada porque evitaría sobre todo esos trompicones que son en gente mayor pues luego son fracturas de cadera y demás, y al final el coste para la sociedad pues es mucho peor, una fractura de cadera de una persona mayor aparte del

trauma que supone a la persona mayor y que puede provocarle mil complicaciones y mil historias, pues acaba siendo mucho más caro que el arreglar un pavimento. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, muchas gracias.

Vamos a votar a favor de la propuesta. Igual que se ha comentado antes que lo de las terrazas, los contenedores, que son clásicos, pues el Madrid se descascarilla también es un clásico, lo que pasa es que es todo el año y no sólo en verano.

Y desde luego, lo que sí supongo es que si todos los ciudadanos que se hacen esguinces, que tropiezan o los trompicones que decía D. Gonzalo, demandasen al Ayuntamiento esto los servicios jurídicos desde luego, riéte tú de los atascos de la Justicia, esto podía ser algo peor, pero como no hay dinero, no hay presupuesto, porque ya sabemos lo que ha pasado, pues a esperar. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel, ¿tiene algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Recordar que todos los desperfectos puntuales de conservación y mantenimiento se seguirán arreglando como no podía ser de otra forma. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, punto número once.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de julio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

UNDECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/657624 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA ASIGNACIÓN D EQUIPO DETECTOR DE DROGAS PARA LA UNIDAD DE POLICÍA MUNICIPAL DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO LA ASIGNACION DE EQUIPO DETECTOR DE DROGAS PARA LA UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL DE TETUAN.

Es sabido que en España el nivel de consumo de alcohol es alto en relación a otros países de nuestro entorno, pero es más alto aún el índice de consumo de otras sustancias psicotrópicas, como cocaína, cannabis, opiáceos o derivados de la metilamfetamina.


En la actualidad, la unidad de la Policía Municipal de Tetuán posee un equipo de alcoholímetros, necesario para efectuar controles de alcoholemia cuando es oportuno hacerlo, ya sea por accidentes de circulación o por otros motivos.

Sin embargo, no tienen equipos detectores de drogas para poder saber cuando un conductor, por ejemplo, conduce afectado por estas sustancias, existiendo también otros tipos de situaciones en los que sería conveniente también poseer uno de estos equipos. .

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se asignen los equipos de detección de consumo de drogas necesarios para que la unidad de Policía Municipal del Distrito pueda realizar su labor de la mejor manera posible.

Fecha: 02/07/2013	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y veintiséis minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2013/657624 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la asignación de equipo detector de drogas para la Unidad de Policía Municipal de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Es sabido que en España el nivel de consumo de alcohol es alto en relación a otros países de nuestro entorno, pero es más alto todavía el índice de consumo de otras sustancias psicotrópicas, como cocaína, cannabis, opiáceos o derivados de la metilamfetamina.

En la actualidad, la Unidad de la Policía Municipal de Tetuán posee un equipo de alcoholímetros, necesario para efectuar controles de alcoholemia cuando es oportuno hacerlo, ya sea por accidentes de circulación o por otros motivos.

Sin embargo, no tienen equipos detectores de drogas para poder saber cuando un conductor, por ejemplo, conduce afectado por estas sustancias, existiendo también otro tipo de situaciones en las que sería conveniente también poseer uno de estos equipos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se asignen los equipos de detección de consumo de drogas necesarios para que la unidad de Policía Municipal del Distrito pueda realizar su labor de la mejor manera posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel tiene usted la palabra.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La Policía Municipal de Madrid a través de la Unidad de Atestados de Tráfico y en colaboración con la Subdirección de Intervención y Políticas Viales de la Dirección General de Tráfico, entre el 20 de mayo y el 2 de junio de 2013 desarrolló el Proyecto MiniDruid, campaña de sensibilización para reducir los accidentes de tráfico intensificando los controles de drogas y alcohol entre conductores debido a que la conducción bajo efectos de sustancias psicoactivas afecta a las capacidades físicas y mentales incrementando entre dos puntos y siete la probabilidad de provocar o sufrir un accidente de tráfico respecto a quienes no consumen ninguna sustancia en conducción.

Esta operación ha finalizado con la realización de 80 pruebas de alcohol drogas de las que cuatro tuvieron un resultado positivo en drogas y tres en alcohol.

En base a los buenos resultados obtenidos se informa desde la Coordinación General de Seguridad y Emergencias en la citada campaña y a los beneficios que en la prevención de accidentes supone disponer de estos dispositivos, actualmente la Jefatura de Policía Municipal está estudiando la incorporación de estos equipos como dotación en las Unidades Integrales de Distrito.

Por lo tanto, y en base al informe que les he leído ahora, nuestro Grupo va a votar a favor de la proposición de UPyD.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Agradecer el apoyo y a ver si cuanto antes se dota a la Unidad de Policía Municipal de Tetuán de este dispositivo para detectar drogas que parece que ellos también pues encuentran conveniente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor, lo único que siempre nos gusta mucho más las campañas de prevención, etc., pero creo que es un instrumento adecuado a la labor que debe llevar a cabo la Policía Municipal.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias nuevamente. Vamos a apoyar la propuesta de UPyD porque hace unos meses nosotros propusimos también que se dotara a la Policía Municipal de los medios necesarios para que pudieran desarrollar su labor con eficacia, y dentro de los medios está este detector que además lo hemos preguntado varias veces en las diferentes Juntas de Seguridad y se nos ha comunicado que no existía.

Por parte del Portavoz del PP se nos dice que van a apoyar esta propuesta debido a las campañas y que ha habido ya los informes positivos. Estamos de acuerdo, pero creo que no hace falta llegar a ningún informe ni a ninguna campaña para saber que esto era necesario desde hace mucho tiempo, que tenía que existir ya porque la lógica, la simple lógica nos dice que igual que muchos accidentes se producen por el consumo de alcohol otros se producen por el consumo de droga, y por eso es por lo que nosotros apoyamos esta propuesta de UPyD.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

¿Algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No, añadir simplemente que la campaña que hizo Policía Municipal la hizo a través de la Dirección General de Tráfico porque en la actualidad y en toda España solamente el Cuerpo de la Guardia Civil es el que tiene actualmente estos aparatos de detección de droga.

También decirles que estos aparatos tienen un elevado coste a día de hoy en el mercado, para que se hagan una idea en Castilla y León sólo hay cuatro aparatos, supone un coste muy elevado, no sólo la compra del aparato sino el sucesivo mantenimiento y calibraciones, que son mucho más elevadas que los alcoholímetros o los etilómetros para la detección de ingesta de bebida alcohólica.

En cualquier caso nos parece muy positiva esta iniciativa, nos parece también muy positiva la receptividad, perdóneme pero me estoy mareando

Sra. Concejala Presidenta.

Quédate tranquilo, seguiremos el Pleno con tranquilidad, quédate tranquilo sin problema. Si quiere D. Manuel quedarse en el despacho más tranquilo.

El Portavoz de UPyD va a prestar sus servicios profesionales como médico en la sala, aquí lo tenemos y siempre es de agradecer.

Bien pues queda aprobado por unanimidad de todos los grupos este punto número once y pasaríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/657625 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LIMPIAR DE VEGETACIÓN TODA LA ZONA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL CANAL EN LA CALLE OFELIA NIETO CON LA CALLE VILLAMIL Y EL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LIMPIAR DE VEGETACIÓN TODA LA ZONA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL CANAL EN LA CALLE OFELIA NIETO CON LA CALLE VILLAMIL Y EL PASEO DE LA DIRECCIÓN



Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para limpiar de vegetación toda la zona que se encuentra al lado del canal en la calle Ofelia Nieto con la calle Villamil y el Paseo de la Dirección

Este solar se encuentra con amplia vegetación totalmente seca que podría provocar un incendio debido al periodo estacional que empezamos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a limpiar de vegetación toda la zona antes señalada.

Fecha: 01/07/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. David Álvaro García siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2013/657625 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando limpiar de vegetación toda la zona que se encuentra al lado del canal en la calle Ofelia Nieto con la calle Villamil y el Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de que este solar se encuentra con amplia vegetación totalmente seca que podría provocar un incendio debido al período estacional que empezamos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a limpiar de vegetación toda la zona antes señalada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor de esta proposición y hacemos un breve resumen de la situación.

Con fecha 23 de abril de 2013 ya se requirió a Dragados desde la Subdirección General de Infraestructuras el segado de la zona ocupada por las obras del Paseo de la Dirección. Ante la pasividad de la empresa ante esta petición, se volvió a requerir por escrito con fecha 21 de junio habiendo comprobado, según se manifiesta, se puede ver que se ha iniciado el segado y la limpieza de varias de las parcelas.

El terreno en concreto al que se refieren ustedes es un solar que está delimitado por las calles Ofelia Nieto, Gomera y Paseo de la Dirección, que está totalmente vallado y está atravesado por el Canal bajo, donde Dragados todavía no ha empezado actuación ninguna, obra ninguna.

Aunque hasta el año pasado este solar ha venido siendo conservado por el Canal de Isabel II, en este momento ha dejado de hacerlo. Y en concreto se tiene conocimiento de que dicho organismo notificó durante la tramitación del Plan Parcial que dicho terreno es de su propiedad. A la vista de lo anterior se requiere oportuno requerir al Servicio de Inventario Municipal certificación acreditativa de la titularidad de los terrenos porque en caso de que dichos terrenos sean municipales se procederá a requerir a Dragados el segado y la limpieza del solar.

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No sé si me he enterado. ¿No se sabe de quién es la titularidad del terreno?

Sra. Concejala Presidenta.

Creíamos que era propiedad municipal y cuando se estaba tramitando el Plan Parcial, la modificación que todos conocen en el período de alegaciones, alegó el Canal de Isabel II que era titularidad suya por eso se ha pedido a Inventario de Suelo que acrediten efectivamente si es del Canal o es municipal.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Bueno en todo caso se debería hacer una labor de mantenimiento porque la vegetación es bastante alta y puede provocar un incendio y entonces luego nos lamentamos. Sólo eso que no se lleva el mantenimiento adecuado tanto en vegetación como en arreglo de las calles y nos dirán es que no hay presupuesto, pero es que los ciudadanos pagan unos impuestos muy altos, no es suya la culpa, si no ha gestionado bien el Ayuntamiento de Madrid, la culpa no la tienen los ciudadanos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Indudablemente ni la tienen ni nadie se la echa.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Si en la zona del Paseo de la Dirección se mueve algo que no sea el humo es perfecto, y si se mueve algo de limpieza, porque llevamos tantos años sin ver moverse allí nada, que sería maravilloso, sería algo para sacar en toda la prensa que en el Paseo de la Dirección se mueve algo. Pues a ver si es verdad.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Presidenta. Nosotros íbamos a votara a favor simplemente, pero después del debate que se ha suscitado nos preocupa y tenemos que hacer algunas consideraciones.

En ese solar si yo no estoy equivocado, el Partido Popular llevaba la construcción de un polideportivo que durante años estuvo en la página web del Partido Popular pendiente de inauguración, con lo cual debería estar hecho.

Se nos dijo después que ese espacio estaba pendiente de recepcionarse por parte del Ayuntamiento, y ahora se nos comunica por parte de la Portavoz Adjunta del Partido Popular que se ha dado orden o traslado a la empresa Dragados para que lo limpie. Y yo me pregunto, ¿qué tiene que ver la empresa Dragados respecto a ese solar?, porque si es de titularidad del Canal de Isabel II no tiene nada, si es titularidad del Ayuntamiento y no está afectado por el APR0602 tampoco, por lo tanto no comprendo ni la respuesta ni comprendo nada, porque lo único que habría que hacer es por acción sustitutoria hacer la limpieza la Junta Municipal o instar al Canal de Isabel II que es, según he entendido, el propietario hasta día de hoy o no, pero si lo es instarle y si no que la Junta Municipal lo limpie.

Pero Dragados que yo sepa, que yo sepa el APR0602 no afecta a esa parcela, porque en esa parcela repito y reitero que figuraba la construcción de un polideportivo con piscina del Partido Popular para las elecciones del 2007-20011, por lo tanto que se nos aclare esto último.

Sra. Concejala Presidenta.

No sé si tiene la Jefa del Departamento Jurídico añadir algo más. Lo que sí nos hemos sorprendido, efectivamente sigue el suelo calificado como deportivo y la voluntad es que si es municipal indudablemente se construya el polideportivo. Pero yo me temo que lo que quiere el Canal de Isabel II es que por mitad, por mitad pasa un servidumbre de paso del Canal y probablemente sea eso lo que haya que aclarar, no el resto de la propia parcela sino la servidumbre del Canal puesto que es muy habitual en los terrenos afectados por el Canal que quiera su servidumbre.

Sí que está dentro de la APR del Paseo de la Dirección, el solar, y por eso al ser un proceso expropiatorio no somos la Junta es Dragados quien debe, no solamente en esta parcela sino en todo el ámbito que está afecto por el proceso de expropiación, llevarlo a efecto según además me lo está reafirmando la Jefa de Departamento Jurídico, y esa es la cuestión, nada más, por eso se pidió a Dragados.

En cualquier caso yo estoy deseando que se termine, yo creo que probablemente Dragados lo que quiera es que esa servidumbre se mantenga o en su caso se expropie, supongo que es lo que estará buscando el Canal.

En cualquier caso hemos puesto los medios para determinar la titularidad al margen de que aprobamos por unanimidad esta proposición para que se limpie por quien sea ese solar.

Bien pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número trece.

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/657626 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO REDUCIR A UNA PLAZA O CAMBIAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL FINAL DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO REDUCIR A UNA PLAZA O CAMBIAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL FINAL DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre reducir a una plaza, suprimirla o cambiar la zona de carga y descarga que se encuentra ubicada al final de la calle Nuestra Señora del Carmen.



Nos parece excesivo que haya 3 plazas de carga y descarga en una zona que no tiene apenas actividad comercial y que según lo comentado por los vecinos siempre está vacía.

Esto va en contra de los residentes que habiendo pagado su licencia no pueden aparcar en esta zona desde las 8 hasta las 19:00 de la tarde.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a suprimir esta zona, dejarla en como mucho una plaza o cambiarla de lugar ya que en el que se encuentra ahora es totalmente innecesario.

Fecha: 01/07/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. David Álvaro García siendo las catorce horas y treinta y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número trece del Orden del Día. Proposición número 2013/657626 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando reducir a una plaza o cambiar la zona de carga y descarga que se encuentra ubicada al final de la calle Nuestra Señora del Carmen.

Sra. Concejala Presidenta.

Si le parece D. Gonzalo nos informa como está el Portavoz del PP antes de que le de la palabra para esta proposición, agradeciéndole en cualquier caso los servicios médicos prestados.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí gracias. Ahora mismo está estabilizado, sí que aprovecho que estoy aquí, ¿podríamos conseguir Aquarius para él?, no teníamos Aquarius en la neverita, porque es un mareo mezcla que le han operado de cervicales y que debe tener la tensión un poquito baja porque tiene taquicardia y como se suda mucho en verano y demás y el agua no es suficiente para hidratarse, va mejor la bebida isotónica, hemos estado buscando, aprovecho para decirlo ya que estamos aquí.

Sra. Concejala Presidenta.

Van a buscarlo

Pues adelante D. Gonzalo para esta proposición.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Me parece sorprendente que no se sepa la titularidad de una parcela municipal.

En este caso lo que voy a defender es que hemos recibido quejas de los vecinos de que parece excesivo que haya tres plazas de carga y descarga en esta zona, que no tiene apenas actividad comercial y que según lo comentado siempre está vacía. Esto va en contra de los residentes que habiendo pagado su licencia no pueden aparcar en esta zona desde las 8 hasta las 7 de la tarde con un período de hora y media para comer que sí que pueden.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a dejar esto en una zona, en una plaza o cambiarla de lugar ya que en el que se encuentra ahora es totalmente innecesario.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta.

Vamos a votar a favor de esta proposición.

Lo que se va a hacer es un estudio, ver la frecuencia con la que se utilizan esas plazas, un estudio mañana y tarde y en base a ello, solicitar bien la reducción o bien la eliminación de estas plazas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No se si ¿el estudio va a ser como otros estudios que he planteado aquí de hace un año que no se han hecho o se va a llevar a cabo más o menos durante este año?, porque es que yo ya no les creo.

He presentado iniciativas bien fáciles de cumplir y no me hacen caso, ni a los ciudadanos. Es que poner un cartel, todavía estoy esperando el de la Plaza del Canal de Isabel II, que me he llevado otro balonazo, me enfrenté el otro día a los niños y les dije educadamente, por favor ¿por qué no os cambiáis a un parque que hay un poquito más cerca?, pues cámbiate tu, paseando con una niña pequeña que me dieron un balonazo, ¿tan difícil es que haya un poquito de presencia policial y que se ponga un cartel para no sufrir balonazos?

Otra pareja de ancianos pasaba por aquí, no hay nada que hacer, por favor hagan caso a los vecinos. Iniciativas fáciles, esta también. Un poquito de hacer caso, hombre, que son iniciativas muy fáciles.

Sra. Concejala Presidenta.

Le hacemos caso a usted y a todos, no solamente a usted D. Gonzalo.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo decirle simplemente que los estudios que se hacen pueden estar hechos en su mayoría, eso no significa que usted lo tengo o no lo tenga, porque los estudios se hacen por el Área competente y con las debidas condiciones. Podrán tardarse más en hacerse o no hacerse pero le acredito que se hacen, al margen de que usted lo conozca o no.

Y tenemos un informe policial que le podemos remitir que en la Plaza del Canal no se juega al balón, salvo cuando usted pasa con su niña que justo le dan a usted un balonazo, yo no me lo puedo explicar como puede usted tan mala suerte para todo, de verdad D. Gonzalo.

¿D^a. Natividad quiere usted añadir algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente me causa gran tristeza los problemas que le estoy generando de fe y además es que nosotros no tenemos nada que ver con la mala educación de las personas que se esta encontrando usted.

En todo caso veo que su tristeza va en aumento votemos a favor o votemos en contra. Lo lamento.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobado por unanimidad este punto número trece y pasaríamos al punto catorce.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/663739 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

El cierre durante los meses de verano de los centros municipales deportivos supone una limitación de acceso a las personas usuarias habituales, lo cual es incoherente con el reconocimiento que en la exposición de motivos del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales se hace sobre la relación existente entre deporte y la protección de la salud.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que de acuerdo con el artículo 6, del Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, disponga la apertura de los centros municipales durante los meses de verano (julio, agosto) de los Centros deportivos municipales del distrito de Tetuán.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número catorce del Orden del Día. Proposición número 2013/663739 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la apertura de centros deportivos municipales durante los meses de julio y agosto.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. El cierre durante los meses de verano de los centros municipales deportivos supone una limitación de acceso a las personas usuarias habituales, lo cual es incoherente con el reconocimiento que en la exposición de motivos del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales se hace sobre la relación existente entre deporte y la protección de la salud.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que de acuerdo con el artículo 6, del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, disponga la apertura de los centros municipales durante los meses de verano, julio y agosto, de los Centros Deportivos Municipales del Distrito de Tetuán. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David adelante.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta. Ante todo alegrarme de tener al compañero Manuel aquí, con mejor cara y menos mareos, y agradecer también la labor del compañero de UPyD que ha ejercido de médico de urgencia, no es George Cloney pero se agradece que eche un cable.

Discúlpeme D. Ángel porque la proposición era del compañero así que voy a contestarle yo.

Vamos a votar en contra por una cuestión también muy sencilla, como digo siempre, y es que el acceso a los Centros Deportivos está garantizado en los meses de verano, es cierto que no abre todos los meses de verano pero es por una mera cuestión de mantenimiento.

Le voy a dar lectura del informe técnico que nos trasladan desde el Ayuntamiento:

Como usted bien sabrá contamos en el Distrito con tres Centros Deportivos Municipales, el Playa Victoria, el Triángulo de Oro y el Antonio Díaz Miguel.

Teniendo en cuenta que durante este período de vacaciones se lleva a cabo una disminución bastante elevada y considerable de público, y una menor demanda de uso de instalaciones se aprovecha para acometer algunas reformas que son necesarias en estos Centros Deportivos, aún así le leo:

En el Centro Deportivo Playa Victoria, instalación sin piscina de verano, todas las unidades deportivas permanecen abiertas durante el mes de julio, si bien cerrarán durante el mes de agosto para subsanar algunos efectos en la piscina que se han detectado al ponerla de nuevo en funcionamiento, efectuar el mantenimiento y preparación de otras unidades para la temporada siguiente y que además nos obliga la ley, es una mera cuestión jurídica.

Asimismo sucede en el Triángulo de Oro, instalación sin piscina de verano, durante la segunda quincena de julio no va a estar abierto, pero todo lo demás va a estar abierto para acometer labores de reparación y conservación.

Y lo mismo en el Centro Deportivo Antonio Díaz Miguel donde todas las unidades permanecerán abiertas, salvo una parada técnica en la piscina que se efectuará entre el 6 y el 19 de agosto.

Por eso consideramos que están cubiertas todas y cada una de las necesidades y de uso que puede llevara a cabo cualquier ciudadano del Distrito y además teniendo en cuenta que tenemos otras dos más que no pertenecen al Distrito pero que son el Centro Deportivo de Francos Rodríguez y el Centro Deportivo Vicente del Bosque.

Por lo tanto consideramos que están cubiertas las necesidades y por eso vamos a votar en contra. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Un segundo turno por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Estamos de acuerdo en que evidentemente todas las instalaciones hay que mantenerlas, eso está claro, pero también ponemos en duda que últimamente haya disminución de la demanda por lo menos creemos que esa disminución va también disminuyendo, valga la redundancia. ¿Por qué?, por causas que ahora hemos repetido muchas veces y que no vienen a cuento ahora comentar mucho para hacer esto un poco más ágil.

Entonces sentimos mucho todas esas paradas técnicas, una para técnica me ha hablado del 6 al 19 de agosto, no sé, habría que verlo.

Lo que sí pediríamos es que de cara al futuro, como las cosas no pintan bien, y la disminución de la demanda va a seguir disminuyendo nos gustaría que todos los centros que están al servicio de los ciudadanos, y en el caso concreto los centros deportivos municipales pues estuviesen a su servicio la mayor parte del tiempo posible. Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta porque la creemos, creemos que es necesaria y que es más que lógica.

No entendemos la contradicción que entra permanentemente, que manifiesta el Partido Popular, nos dice que la mejor época para hacer la parada técnica es en verano que hay menos usuarios, pero

resulta que mantienen abiertas las zonas de musculación porque hay muchos usuarios en verano, que van a sudar la gota gorda a la zona de musculación, pero no van a refrescarse a la piscina. Yo creo que eso es una contradicción en sí misma.

Bien, los centros municipales deben estar abiertos todo el año, salvo cuando haya la necesidad por parada técnica, pero qué casualidad, los de gestión directa están un mes o más cerrados, mientras que los de gestión indirecta, o sea los privados, con diez o quince días es suficiente para la parada técnica. ¿No se está favoreciendo de esta manera el que los usuarios utilicen más las instalaciones privadas que las públicas?

Y tampoco podemos echar mano de la libranza de los trabajadores, porque los trabajadores, el comité de empresa ha puesto de manifiesto ante el Ayuntamiento de Madrid que están dispuestos a cambiar todas sus libranzas con tal de que estos centros permanezcan abiertos todos los días del año, y han puesto ellos, ellos, el comité de empresa, ante el Ayuntamiento de Madrid su disposición a librar en otras épocas con tal de que estén abiertos estos centros.

No entendemos, de verdad que no lo entendemos que en época de crisis, donde mucha gente no va a poder ir a veranear fuera de la ciudad de Madrid, no puedan utilizar estas piscinas que están al lado de su casa y tengan que ir a otros distritos porque hay una parada técnica que dura el doble o el triple que la parada técnica de los centros privados. Y qué casualidad que en los centros privados la parada técnica sea mucho menos.

Por lo tanto las alegaciones que nos dice el Partido Popular no las vemos lógicas y vamos a votar, por supuesto, a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Antes de pasarle a D. David decirle dos cosas, primero que lo pasarán igual una piscina cubierta que hace un calor que se suicida uno en invierno, porque aquí no tenemos piscinas al aire libre en este Distrito, con lo cual la gota gorda como se metan en una piscina cubierta le puedo asegurar que es muy complicado.

En cualquier caso, la otra instalación que usted llama privada, es pública de gestión privada, que yo no sabemos las veces que lo hemos dicho y añadido. Y al revés vendrá muy bien que esté abierto porque hará las contrataciones de personal que necesiten con lo cual probablemente cojan gente del paro que nosotros como Administración lo tenemos más complicado y tenemos que dar las vacaciones correspondientes a los funcionarios.

Ahora sí D. David tiene usted un segundo turno.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente, seamos consecuentes, yo creo que es una cuestión de lógica si aquí al público le preguntásemos ahora mismo, señores la ley, y le digo además cuál, parece que yo hablo de la ley y

parece que me las invento, le digo la Ordenanza de Condiciones Higiénico sanitarias de Piscinas de Uso Colectivo, obliga a que se haga una parada técnica anual. Entonces si a la sociedad, a la gente a los vecinos les preguntásemos si hay que acometer unas reformas en las instalaciones municipales en qué época prefieren ustedes que se haga, yo supongo que la gran mayoría coincidirá con nosotros en que la mejor época son los meses de agosto, no obstante, algunos decían que no se produce una disminución de usuarios en verano, los datos están ahí.

Simplemente lo único que diría es que yo no sé si aquí hay que sacarle punta a todo, si preferimos la planificación de la actividad deportiva como en la China comunista o como vuestros compañeros socialistas en Cataluña con el Estatuto catalán que pretendían planificar la actividad deportiva, pero aquí lo que es, es lo que es, y es una cuestión de lógica. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Y decir además que vamos a hacer, no se si más de 60 ó 70.000 euros en Triángulo de Oro en reformas, hay que hacer lo de la legionela, hay que hacer no se qué, es decir, no solamente las paradas técnicas habituales, sino hacer unas reformas de conservación y mantenimiento que se requiere que se realicen y lleven su tiempo, entonces se aprovechan estos días del período vacacional.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Una pregunta si me permite por desconocimiento, ¿la piscina del Díaz Miguel es de verano o es de invierno?

Sra. Concejala Presidenta.

Es de invierno. Pero pueden contratar personal de la calle y eso sería estupendo para que baje el paro en Madrid.

Bien pues queda rechazada por los motivos que se han señalado la proposición por los grupos, con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos y pasaríamos al punto quince.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como punto nº14 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de julio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por*

tanto, rechazada la proposición de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/663741 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA REPARACIÓN DE UNA TAPA METÁLICA DE CONDUCTOS SUBTERRÁNEOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA REPARACION DE UNA TAPA METALICA DE CONDUCTOS SUBTERRANEOS.

De la misma forma que hemos denunciado anteriormente los desperfectos que se producen en aceras y calzadas de nuestro distrito, y que más veces de las deseadas suponen un riesgo para los peatones, otra vez estamos ante un caso de desperfecto en la tapa metálica sita en la acera, en este caso a la altura de la calle Bravo Murillo 109.



El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que se repare (o se gestione su reparación), la tapa metálica de los conductos subterráneos cuyo deterioro supone un grave peligro.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número quince del Orden del Día. Proposición número 2013/663741 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la reparación de una tapa metálica de conductos subterráneos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel tiene usted la palabra.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. De la misma forma que hemos denunciado anteriormente los desperfectos que se producen en aceras y calzadas del Distrito, y que son más veces que las deseadas, estas suponen un riesgo para los peatones. Otra vez estamos ante un caso de desperfecto en la tapa metálica sita en la acera, en este caso a la altura de la calle Bravo Murillo 109.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente Proposición:

Instar al Área correspondiente, o a la Junta Municipal si fuera de su competencia, que se repare o se gestione su reparación, la tapa metálica de los conductos subterráneos cuyo deterioro supone un grave peligro. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor.

Realizada una inspección se detecta, nos informan que la tapa metálica hundida corresponde a un registro de contador de agua para redes de riego municipal, por lo que se da orden de sustituirla y la sustitución puede ser en estos días si no está ya.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Muchas gracias al Grupo Popular por aprobar esta, lo que pasa es que son muchas, nosotros ya habíamos visto, de los ciudadanos que nos lo habían comentado que hace aproximadamente siete u ocho días todavía estaba pero a los tres o cuatro días se empezó a repararla. Muchas gracias por aprobarlo y también les dan las gracias los ciudadanos que son los que lo sufren.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Natividad, ¿algo más que añadir?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasaríamos al punto dieciséis.

DECIMOSEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/663743 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A OFRECER SERVICIOS DE CENA EN EL CENTRO DE MAYORES DE LA REMONTA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A OFRECER SERVICIOS DE CENA EN EL CENTRO DE MAYORES DE LA REMONTA.

La grave situación económica a que ha sido llevada la sociedad española, y en concreto en nuestro distrito, está provocando que en las personas más desfavorecidas por el sistema, estén apareciendo casos de malnutrición.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que en los próximos presupuestos municipales (para el año 2014), se asigne una partida en servicios sociales, o donde se estime oportuno, para poder atender el servicio de cena en el centro de mayores de La Remonta, sin que suponga ninguna merma en los servicios actuales.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto dieciséis del Orden del Día. Proposición número 2013/663743 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a ofrecer servicios de cena en el Centro de Mayores de la Remonta.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Sra. Secretaria.

D. Ángel tiene usted la palabra.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. La grave situación económica a que ha sido llevada la sociedad española, y en concreto en nuestro Distrito, está provocando que en las personas más desfavorecidas por el sistema, estén apareciendo casos de malnutrición.

Por ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al Área correspondiente, o a la Junta Municipal si fuera de su competencia, que en los próximos presupuestos municipales, para el año 2014, se asigne una partida en servicios sociales, o donde se estime oportuno, para poder atender el servicio de cena en el centro de mayores de La Remonta, sin que suponga ninguna merma en los servicios actuales. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. Elevada esta proposición, el Departamento de Servicios Sociales nos facilita la siguiente información:

El modelo de gestión de los comedores en los centros de mayores, que por otro lado es el único de responsabilidad de la Junta Municipal, es a través de contrato administrativo.

El referido contrato permite la prestación del servicio de Cafetería-Comedor en los Centros Municipales de Mayores: Remonta, Pamplona y Leñeros, al margen de la finalidad de evitar el aislamiento del mayor favoreciendo la convivencia con otras personas, su objetivo principal es proporcionar una dieta nutricionalmente correcta, mantener unos hábitos alimenticios adecuados y prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias sobre la salud y la autonomía.

El servicio de comedor es la actividad más importante del referido contrato, estableciendo que el menú debe constar de dos primeros platos y dos segundos, a elegir uno en cada uno, y los postres siendo preferente la fruta de temporada. Además de facilitar un menú sin sal y dieta triturada, sin que ello conlleve un mayor gasto para los socios de los Centros. La oferta de los menús se facilita mensualmente a este Departamento y se sugieren los cambios cuando se valora que no es variado o no responde a la demanda de los socios.

El precio del menú es de 4 euros, se mantiene el mismo precio desde el año 2008, por entender que es un precio acorde a la capacidad adquisitiva de los socios y favorece el acceso a una necesidad básica como es la alimentación. Para subvencionar este precio en el año 2013 está previsto destinar la cantidad de 83.096 euros, es decir se subvencionará con casi 1,64 euros cada menú.

El servicio se presta todos los días del año excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero, que cierran los tres centros de mayores. En el caso del Centro de Mayores Leñeros también cierra el 24 y 31 de diciembre y el Centro de Mayores Pamplona que cierra además el 6 de enero, pero dada la proximidad entre estos dos últimos centros, los mayores que lo precisen tiene el servicio de comedor en alguno de ellos.

Está previsto además facilitar hasta 25 menús diarios con carácter gratuito para todos aquellos mayores, que valorado técnicamente por el departamento de servicios sociales, sea necesario conceder ayuda con el objeto de garantizar su alimentación.

Por lo tanto y teniendo en cuenta todos estos datos y además en vista de la demanda que es prácticamente inexistente, no se justifica que se den las circunstancias necesarias para prestar un servicio de cena en el Centro de Mayores de la Remonta y por eso votamos en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

Por parte de Unión Progreso y Democracia.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Nos parece que todo lo que sea ayuda a estas personas mayores pues nos parece bien.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Estupendo los datos que nos ha leído la Portavoz Adjunta del Grupo Popular, me parece muy bien, hasta casi me parecen pocos debido a las necesidades que hay en el Distrito. Desde luego creo que en su argumentación no ha estado justificada en ningún momento la negativa a instaurar la cena.

Yo, la verdad, me esperaba que me hubieran dicho lo de siempre el consabido tema de que los presupuestos están fastidiados, etc., etc., en este caso me dicen que no hay demanda. Si no se ofrece, me extraña que haya demanda de una cosa que no se ofrece. Entonces lógicamente me parece que se está muy alejado, pero muy alejado de la realidad social que hay en Tetuán y de que existen personas y familias que desgraciadamente, debido a esta estafa económica su mal nutrición va en aumento.

Pero bueno, esto es como todo, a esperar los brotes verdes, que por cierto ya se han fastidiado otra vez para el año 2014, así que ya veremos si las demandas aumentan o disminuyen. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias nuevamente. En primer lugar desear que el Portavoz del PP esté bien, está en buenas manos, D. Gonzalo es médico, es Psiquiatra, y al hilo de ser psiquiatra, no digo que es psiquiatra porque aparte de ser médico y haber estudiado medicina general es psiquiatra y al hilo de esto, venía porque a veces la Portavoz Adjunta del Partido Popular se mete con la alegría o la tristeza del Portavoz Adjunto de UPyD, y ya que tienen un psiquiatra en UPyD, no sé si tiene que estudiar la tristeza o la alegría o la percepción de la tristeza o alegría del Partido Popular respecto al Portavoz de UPyD.

Pero yendo a los que nos compete en este apartado votaremos que sí a la propuesta de Izquierda Unida porque nos parece justa y mucho más en esta época de crisis en la que nos toca padecer.

El Partido Popular nos ha relatado el modelo de gestión, los menús, lo que comen, dejan de comer, no es esa la propuesta que hacía Izquierda Unida, ha perdido todo su tiempo en explicarnos lo bien que lo hacen. Izquierda Unida lo que propone es que ante la crisis que padecemos se de también a algunas personas mayores cena. Yo insisto y apruebo desde mi punto de vista esa iniciativa porque sabemos que hay muchas personas mayores que cada vez lo están pasando peor porque la crisis les afecta a ellos mucho más porque tienen que, a veces, hacerse cargo de familiares y dar de comer a hijos y a nietos y no tienen, a veces, qué comer o qué cenar.

Entonces creemos que, previo estudio de los Servicios Sociales y haciendo una campaña para explicar y para que pueda ser demandado, sería conveniente que esta Junta hiciera esta campaña de prospección sobre los mayores para que pudieran también ofrecer cenas en los centros. Y en su defecto que se pudieran llevar las cenas en taper o de alguna forma a casa para que pudieran tener y que ninguna persona, ninguna persona, y menos los ancianos, no pudieran cenar o tuvieran que cenar poco o mal porque no tuvieran recursos y que esta Junta no se puede permitir eso, ni esta Junta ni ningún colectivo ni ninguno de los que estamos sentados aquí. Debemos de hacer todo lo necesario y de verdad, mírenlo, porque hay personas que igual que no tienen casi para comer, no tienen para cenar y no es justo que lo tengan.

Y que nos hable el Partido Popular de modelos de China, de otros países, de su percepción de que no sabemos nada de la propiedad privada y lo raro es que no nos hayan hablado de Andalucía, de los ERES, ya se lo digo yo, y que no nos ha hablado de Asturias, ni de Rivas, porque en vez de dar gestión de lo que hacen aquí sólo saben hablar de lo que hacen por China o de lo que hacen por Venezuela, pues vamos a ver qué hacen por ahí.

Pero de verdad, esta propuesta es muy lógica, yo pediría que la estudiaran con especial cariño. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Y así se ha hecho D. Alberto. Se ha estudiado con especial cariño, no por los grupos municipales que en este caso D^a. Natividad es una mera Portavoz de lo que ha dicho la Jefa de Departamento de Servicios Sociales, que desde luego a todos debería, porque es una magnífica profesional, todos los servicios sociales de este Distrito y ha sido la que ha valorado que este servicio solicitado con toda la buena fe de Izquierda Unida no es necesario aplicarlo ni en la Remonta ni en ningún centro de mayores de Tetuán.

Y por eso, nosotros basados única y exclusivamente en el informe de Servicios Sociales que son quiénes conocen realmente cuáles son las necesidades, sin estudio o no estudio, son los que están permanentemente con estas personas, determinan que la cena es mucho más liviana, que los mayores se llevan en ocasiones fruta, yogures, pan para por la noche, de la comida que se les da y que no necesitan nada más, y que si se hubiera detectado esta necesidad pues se hubieran puesto los medios que hubieran determinado convenientes.

No sé si D^a. Natividad quiere añadir algo más.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias, queda rechazada por los motivos expuestos con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los otros Grupos.

Pasamos a continuación a la parte de Información, Impulso y Control, punto diecisiete.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como punto nº16 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de julio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOSEPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto número diecisiete del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna copia de algún expediente, alguna información complementaria a estos cuatro que aparecen aquí por parte de algún Grupo?

Por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí gracias, las tres primeras, el uno, dos y tres. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, quisiéramos las de Agrupación Deportiva Marathon.

Sra. Concejala Presidenta.

El punto número uno también por Izquierda Unida.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasamos al punto número dieciocho.

DECIMOCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y seis minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y ocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto dieciocho del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Se dan por enterados todos los Grupos?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Se dan por enterados.

Pues pasaríamos al punto Preguntas.

PREGUNTAS

DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2013/657627 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A TOMAR EN SOLARES DONDE CRECE VEGETACIÓN DE FORMA INCONTROLADA.


<< PREGUNTA: Solicitando información sobre medidas a tomar en solares donde crece vegetación de forma incontrolada

En la Calle Azucenas, concretamente en la esquina con la Calle Orquídeas, y en el número 46 de dicha calle, se encuentran solares vallados en los cuales se estacionan vehículos en su interior.

PREGUNTA:

¿Están estos solares autorizados como estacionamientos?

Si no es así, ¿se va a tomar alguna medida por parte de la JMD de Tetuán en la línea de notificar a los propietarios de dichos solares que deben vigilar y actuar, si fuera preciso, para evitar este estacionamiento ilegal de vehículos?

Fecha: 01/07/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Preguntas. Punto diecinueve del Orden del Día. Pregunta número 2013/657627 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre medidas a tomar en solares donde crece vegetación de forma incontrolada.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. La verdad es que hice un copia y pega y me salió mal, era preguntar más por unos solares donde aparcan vehículos, es en la calle Azucenas, concretamente en la esquina con la calle Orquídeas y en el número 46 de dicha calle, se encuentran solares vallados en los cuales estacionan vehículos en su interior.

Entonces preguntábamos si estos solares están autorizados como estacionamientos, y si no lo estaban si se va a tomar alguna medida por parte de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán en la línea de notificar a los propietarios de dichos solares que deben vigilar y actuar, si fuera preciso, para evitar este estacionamiento ilegal de vehículos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo. En la calle Azucenas número 66 que hace esquina a Orquídeas, existe un solar que si bien está vallado no se encuentra en perfectas condiciones de conservación y además aparcan coches, como usted bien ha referido.

En relación a este solar desde la Sección de Disciplina Urbanística se ha incoado el expediente 106/2011/4114 requiriendo a su titular a través de la correspondiente orden de ejecución que procediera a su limpieza y a la retirada de los vehículos aparcados en el mismo.

Ante la desobediencia de la orden por esta Administración se emite el requerimiento de fecha 22/02/2013 para que presente la documentación que acredite el correcto estado de conservación del solar. Los interesados contestan por escrito con fecha 4 de abril de 2013 solicitando ampliación del plazo para presentar esta documentación.

No obstante, se gira visita de inspección por nuestros Servicios Técnicos con fecha 04/07/2013 y se determina que los coches siguen aparcados en el solar y no se encuentra en perfectas condiciones de limpieza. Como consecuencia de ello se incoa el expediente 106/2013/3777 imponiendo a los titulares multa coercitiva para compelerles la ejecución de lo ordenado por esta Junta de Distrito por importe de 450 euros, que al día de la fecha todavía no ha sido abonada. Si se procede a su impago en periodo voluntario, como se encuentran que no ha concluido aún, se iniciará la vía ejecutiva.

En cualquier caso y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinosos de las Edificaciones se pueden poner hasta 3 multas coercitivas a los propietarios que no cumplan con su deber de conservación ante un requerimiento de la Administración actuante, por la cuantía que podrá incrementarse hasta 3.000 euros.

Por otro lado en el número 44 de la calle Azucenas existe otro solar donde no se aparcan coches pero su estado de conservación es deficiente. Se incoa expediente disciplinario 106/2013/1391 emitiéndose trámite de audiencia previo al orden de ejecución de las actuaciones de acondicionamiento de dicho solar con fecha 26/03/2013.

Los titulares del solar no han contestado a dicho trámite y, tras girar visita de inspección por parte de los Servicios Técnicos para comprobar el estado del solar, se ha emitido la correspondiente orden de ejecución de limpieza y conservación.

Tiene usted otra intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Me doy por satisfecho. Si nos lo pueden mandar por escrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo va a tener en la propia Acta de la Sesión porque se la he leído literal, si con eso le es suficiente, para no estar con tanto papel.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Vale. Muy bien.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Sra. Secretaria, yo creo que no hay más asuntos en el Orden del Día, con lo cual levantaríamos la Sesión, no sin antes desearles unas felices vacaciones, comunicándoles que el próximo Pleno tendrá lugar el 18 de septiembre.

Hasta la vista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y nueve minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.